



EDITA



DIRECCIÓN GENERAL
DE RELACIONES
INSTITUCIONALES

SUBDIRECCIÓN GENERAL
DE PATRIMONIO
HISTÓRICO-ARTÍSTICO

Coordinación

Victoria Arias Roca

Secretaría

Subtite. Francisco
Ramírez Rodríguez

NIPO: 076-08-048-7

D.L.: M-36060-2008

Producción editorial

Ediciones del Umbral

Diseño y maqueta

Mercedes G^a Merayo
Margarita Hdez. Cuyás
José A. Martín Faraldo

Fotomecánica e impresión

TPA

TEMAS PROFESIONALES

- Irlandeses en el Ejército español:
Aproximación a las fuentes archivísticas** 3
Enrique García Hernán
*CSIC. Instituto de Historia. Vocal de la Comisión Española
de Historia Militar*
- Documentación sobre refugios antiaéreos
en archivos privados. El arquitecto José González Edo** 14
Esther Cruces Blanco.
Directora del Archivo Histórico Provincial de Málaga
- Los fondos de Milicias Provinciales Canarias
en el Archivo General Militar de Guadalajara** 26
F. Javier López Jiménez
Director Técnico del Archivo General Militar de Guadalajara
- La red sanitaria militar en la Tercera Demarcación
de Cataluña. Barcelona, 1938** 31
Susana Rodríguez Román
*Cuerpo Facultativo de Archiveros del Estado. Hospital General
de la Defensa en Zaragoza*
- El Regimiento Ligero Acorazado de Caballería "Sagunto" 7:
Su fondo documental** 35
Rocío de los Reyes Ramírez
Directora Técnica del Archivo Intermedio Militar Sur (Sevilla)

INFORMACIONES DIVERSAS

- Cambios en la estructura orgánica del Ministerio de Defensa** 46
- Archivo General e Histórico de Defensa** 46
- Movimiento de personal en el S.A.D.** 47



IRLANDESES EN EL EJÉRCITO ESPAÑOL

APROXIMACIÓN A LAS FUENTES ARCHIVÍSTICAS

Enrique García Hernán

CSIC Instituto de Historia
Vocal de la Comisión Española de Historia Militar

Introducción

La presencia permanente de soldados irlandeses en los ejércitos de la Monarquía de España se remonta al siglo XVI, cuando Enrique VIII de Inglaterra se autoproclamó Rey de Irlanda en 1541, y especialmente durante el reinado de Isabel I Tudor con su política conquistadora de la isla y de implantación del protestantismo y colonización de nuevas tierras. Se produjo entonces un exilio masivo de irlandeses, al principio de la baja nobleza, después, de los nobles más significativos con muchos de sus vasallos, que buscaron en España refugio y apoyo para lograr sus pretensiones de oponerse por la fuerza de las armas contra Inglaterra. La Corona los recibió benévola-mente, no tanto como mercenarios, cuanto por-que se consideraban verdaderos vasallos del rey de España. Con todo, estos exiliados favorecieron todo lo que pudieron un enfrentamiento militar contra Inglaterra (1587-1604 y 1630-1635) con el fin de liberarse de la “tiranía” inglesa, llegando poco a poco a formar un *lobby* dentro de la corte e incluso en el mismo Consejo de Guerra. Querían que Irlanda fuera un feudo más de la Monarquía hispánica. Hay momentos culminan-tes de este exilio al compás de las persecuciones de los católicos, y su incorporación al Ejército fue cada vez más creciente.

El estudio de los irlandeses en el Ejército espa-ñol se debe enmarcar en el contexto de la presen-cia de fuerzas extranjeras al servicio de la Corona, por cuanto los irlandeses no fueron los únicos extranjeros que sirvieron en los ejércitos de los Austrias y los Borbones. Esto implica determinar hasta qué punto se podían considerar extranjeros –toda vez que la Monarquía contaba con diversas “naciones”– individuos de distintas “naturalezas”. No sólo había castellanos o aragoneses,

también estaban los italianos, portugueses, valo-nes, etc., por lo que es necesario un estudio com-parativo con otras “naciones”, como flamencos, italianos, borgoñones, griegos, etc. Sin querer obviar este tema, debemos remitirnos a obras de referencia y considerar ciertamente a los irlande-ses como los consideraban en su momento, como unos “españoles del norte” [1]. El primer estudio



Mapa de Irlanda.

Fuente: *Atlas of Irish History*. 2ª ed., 1997, p. 61.





Bandera del Regimiento
Ultonia
(anverso y reverso).
Museo del Ejército.

bien trabado sobre la presencia de tropas extranjeras ha sido el de Jean Pierre Antoine Bazy, con su *État Militaire de la Monarchie Espagnole sous le règne de Philippe IV. Les mercenaires au XVIIe siècle* (Poitiers 1864). Las monografías sobre tropas extranjeras o mercenarias han ido aumentando dado el interés creciente por los estudios migratorios y el fenómeno de los exiliados. Para la época de los Austrias, tanto Luis Ribot como Óscar Recio e Igor Pérez han analizado las diversas “naciones” y su integración en el ejército [2]. Si queremos centrarnos en el caso de los irlandeses, el primer estudio cronológico y sistemático, con fuentes éditas contemporáneas, apenas mencionado actualmente es el de Matthew O’Conor, titulado *Military History of the Irish Nation, comprising a Memoire of the Irish Brigade in the service of France, with an Appendix of Official Papers relative to the Brigade from the Archives at Paris* (Dublín 1845).

El primer paso que han dado los investigadores ha sido cuantificar e intentar disponer de un estudio prosopográfico completo. Según las fuentes más seguras, se estima que se pasó de aproximadamente unos 2.000 irlandeses durante el siglo XVI dispersos en presidios, ejércitos y armadas en Portugal, España, Países Bajos, Italia e incluso en América, a unos 30.000 soldados durante los siglos XVII y XVIII, si bien esta cifra puede aumentar. Hubo una caída de la presencia durante el reinado de Carlos II, cuando estos exiliados prefirieron ponerse al servicio de Francia. Muchos de los militares, algunos no nobles, alcanzaron puestos de responsabilidad en los cuadros de mando desde muy pronto. Podemos señalar algunas fechas: 1579, con el frustrado intento de tomar un fuerte en el sur de la Isla, conocido por la historiografía como matanza de Smerwick; después, en 1588, con multitud de

irlandeses al servicio de Felipe II en la Gran Armada, tanto en Lisboa como en Flandes. En el siglo XVII podemos reseñar también algunos momentos significativos: 1603, tras el fracaso de la las guerras de los Nueve Años (1594-1603) y posterior expedición de tropas españolas en el puerto de Kinsale, al sur de la isla, cuando innumerables irlandeses acudieron a España para ponerse al servicio del rey; y 1607, con el exilio de los nobles del Ulster, O’Neill (Tyrone) y O’Donnell (Tyrconnell). En cuanto a creación de unidades irlandesas propias, también hay fechas clave: 1605, con la creación del Regimiento de Irlandeses al mando de un O’Neill en Flandes; mediados del siglo, con el final de la rebelión de la Confederación de Kilkenny (1641-1647) e inicio de las persecuciones de Oliver Cromwell (1649-1654), cuando muchos de sus soldados buscaron en España una solución, de modo que los ingleses permitieron que los españoles realizaran levadas de irlandeses para alimentar sus ejércitos, cosa que también hacían los franceses, en una carrera por conseguir el mayor número de soldados [3]. Felipe IV contempló muy seriamente la incorporación de Irlanda a la Monarquía, de ahí su apoyo militar y económico a la Confederación de Kilkenny –líderes irlandeses del Ulster sublevados contra la autoridad del virrey–, dispuesto incluso, de consuno con el papa, a coronar a don Juan José de Austria rey de Irlanda, tal como, hacia 1574, había contemplado hacer Felipe II con don Juan de Austria [4]. Hay períodos intensos, sobre todo a mediados del siglo XVII, posiblemente también a consecuencia del nombramiento de Juan O’Neill como miembro del Consejo de Guerra en 1640. También es significativa la presencia de unidades irlandesas en las campañas del marqués Spínola en Flandes y del cardenal Infante en Flandes y en la Guerra de los Treinta

Años. En 1635 se pueden contar hasta cuatro regimientos de irlandeses. En los frentes de Cataluña y Portugal aparecen irlandeses desde los inicios de las revueltas, a partir de 1640. De hecho, hay documentación sobre el tercio de irlandeses en el frente luso en 1662 bajo las órdenes de don Juan José de Austria. Como fuente básica para conocer el estado de fuerzas durante el siglo XVII es fundamental la colección Conde de Clonard, legajo 44, conservado en el Instituto de Historia y Cultura Militar (Archivo General Militar de Madrid), donde podemos ver los mandos de los regimientos y tercios con su fecha de creación, nombres como don Cristóbal Brian (1638), don Dionisio Mahon (1660), don Bernardo Fitzpatrick (1690), o don Esteban O'Lulla (1695). Durante la Guerra de Sucesión los irlandeses prefirieron adaptarse e incorporarse a los Borbones.

El reclutamiento masivo de irlandeses se retomó en las dos primeras décadas del siglo XVIII, hasta el punto de crearse en 1709 tres regimientos célebres, el de Irlanda, el de Ultonia y el de Hibernia, que tendrán importancia durante la Guerra de Sucesión, si bien muchos de estos irlandeses ya habían militado en otros frentes, como Italia y Flandes, bajo mando del rey de Francia hasta que en 1714 pasaron definitivamente a mando de Felipe V. En 1718 son cinco los regimientos, el de Irlanda, el de Hibernia, el de Ultonia, el de Waterford y el de Limerick, estos dos últimos desaparecen en 1734 [5]. Quizá el regimiento más interesante por estudiar sea el de Ultonia, por cuanto tras la Guerra de Sucesión participa en campañas en Italia (1718-19, 1745-49), Orán (1732-37, 1787), Portugal (1762), Portobelo y Panamá (1769), Mahón (1781), Gibraltar (1783), Rosellón (1794-95), y en la Guerra de Independencia Americana (1808-1814).

A lo largo del XVIII, gracias sobre todo a la incorporación a la nobleza de unos 130 titulados, los irlandeses fueron ocupando puestos importantes de responsabilidad dentro del Ejército [6]. Así, de 1766 hasta finales de siglo el Inspector General de Infantería fue siempre un irlandés, nombres como Alejandro O'Reilly (1723-1794) –capitán general de Valencia–, Félix O'Neill –capitán general de Aragón en 1784–, o Ambrosio O'Higgins –virrey de Perú en 1795–. El momento culminante llegó con la presencia en el Consejo de Guerra, primero de Ricardo Wall, de 1759 a 1763, luego de Bernardo O'Connor en 1779 como miembro de continua asistencia, y finalmente de



Retrato de Ricardo Wall y Devreux.
Museo Naval.

Gonzalo O'Farriel, quien en 1808 fue nombrado Ministro de la Guerra [7]. Para el siglo XIX es bien significativo el caso de Juan O'Neill, quien en 1802 fue Secretario del Despacho de Guerra, o los hermanos Carlos y Enrique O'Donnell. El primero fue durante la Guerra de la Independencia capitán general de Canarias, Valencia, Barcelona y Mallorca; el segundo, capitán general de Barcelona en 1810. Hay otros nombres bien conocidos, como Lacy, O'Sullivan, O'Brien, etc.

Primeros oficiales irlandeses

Los soldados de otras naciones no vasallos del rey actuaban como “mercenarios” –aunque fueran exiliados–, pero una vez alcanzaban el grado de capitanes, antes de aceptar el cargo, debían jurar fidelidad al rey, y en cierto modo se hacían vasallos suyos, de ahí que sea discutible el título del libro del profesor Stradling sobre los soldados irlandeses en España [8]. El único caso de capitán (nombrado por la Santa Sede aunque aceptado por España), con nombramiento como capitán de arcabuceros, fue el de Thomas Lisacte, vasallo del conde de Desmond. Pasó en 1589 a España a consecuencia de las persecuciones. Curiosamente el

tenían otras cualidades que les hacían especialmente útiles, como su capacidad de liderazgo y la lucha cuerpo a cuerpo por el buen manejo de las armas. Se les orientó al servicio en la Armada en Portugal y en el norte de España. Aunque tenían poco conocimiento de las técnicas militares, aprendieron a combatir, se disciplinaron y supieron apadrinar a nuevos soldados irlandeses, creando un *lobby* militar fuertemente apoyado primero por los obispos exiliados (Strong, Naughten, Ryan...) y después por los nobles irlandeses (Kiladre, Desmond, Baltinglass, Offaly...). Pero estos hombres tenían una fama terrible, como lo hizo notar el padre jesuita Robert Persons en 1596 en un informe para el rey. Decía que entre los "salvajes" estaban los Gallinglases, guerreros que arrasaban todo lo que tocaban y que su forma de combate era contraproducente pues iban *saltando por acá y por allá, sin orden ni disciplina*. Si los españoles invadían la isla no debía unirse a esos soldados. Su opinión era la misma que había tenido Enrique VIII en 1544 cuando llevó 2.000 soldados a Escocia, entre ellos irlandeses. Exigió a sus tropas inglesas que no se juntaran a los "salvajes" [14]. No obstante, Persons estaba persuadido de que si algunas compañías de *Old-Irish* se adiestraba en territorio de la Monarquía, llegarían a ser muy buenos soldados, como de hecho pasaba con las compañías del regimiento de Stanley. Es verdad, por otro lado, los ingleses nunca se emplearon a fondo, salvo en contadas ocasiones –como en Smerwick y durante la Gran Armada–, de ahí que nunca llegaron a controlar todo el territorio por falta de hombres y, por consiguiente, creando ocasiones para las insurrecciones, sin bien éstas nunca lograron un apoyo general. El problema estaba en que los ingleses necesitaban más soldados, verdaderamente profesionales, mejores fortificaciones –todas eran según el modelo antiguo–, y más recursos, aspectos que debían importar de la propia Inglaterra, pues el apoyo de los irlandeses –especialmente Ormond– nunca fue suficiente. Pero por otra parte, tampoco podemos hablar de éxitos importantes en los insurgentes, especialmente por no dar mayor importancia al uso de las picas frente a la caballería y por no disponer de artillería [15]. Una vez establecidos la mayoría de los irlandeses en las fuerzas de Flandes, podemos hablar de distinguidos capitanes, como Enrique O'Neill (1605-1611), coronel del regimiento de Irlandeses en 1605, Juan O'Neill, que le sucedió

en el cargo (1611-1621), Eugenio O'Donnell, coronel del regimiento (1634-1641), que regresó a Irlanda para dirigir la revuelta de la Confederación de Killkenny, donde falleció en 1649.

Las fuentes archivísticas y su uso

Estos primeros datos nos ofrecen ya una idea de la importancia de este exilio y su incorporación al Ejército. Podemos ver al mismo tiempo la dificultad que entraña una investigación sobre los exiliados irlandeses por cuanto no existe ningún archivo que contenga una documentación sistemática y única relativa a esta presencia. Dadas las circunstancias históricas y su progresiva incorporación en la administración militar, las fuentes están muy dispersas. No obstante, haremos una aproximación que resulte útil al investigador que quiera profundizar en esta línea de investigación, abierta ya hace algunos años (www.irishinspain.org), y cuyo resultado más significativo ha sido el libro *Extranjeros en el Ejército. Militares irlandeses en la sociedad española, 1580-1818*, y, especialmente, su Base de Datos en CD-Rom que recoge unos 30.000 irlandeses presentes en distintas unidades militares, libro y CD-Rom publicados por el Ministerio de Defensa [16].

Para adentrarnos en los fondos archivísticos, paso previo es conocer, aunque sea someramente, la historiografía sobre el tema. En los últimos años se ha producido un avance importante. En primer lugar hay que mencionar el gran esfuerzo realizado por los historiadores irlandeses para conocer su historia militar. Ya hemos mencionado el meritorio libro de Matthew O'Connor, de mediados del siglo XIX. Al terminar la Segunda Guerra Mundial, en 1949, se fundó la Military History Society, cuyo órgano difusor es la prestigiosa revista *The Irish Sword*, cuyo primer director fue G.A. Hayes-McCoy. Sus máximos exponentes han sido McBride y Micheline Kerney-Walsh. Estos autores se adentraron en las fuentes archivísticas españolas, especialmente en el Archivo General de Simancas. Además de la revista, debemos mencionar obras, ya clásicas, de Falls, Hayes-McCoy, Jennings, Walsh, Henry, Brady, Ohlmeyer, Parker y Stradling [17]. Nuevos autores han puesto de manifiesto la importancia de los soldados irlandeses tanto en las islas como en el continente, al servicio de Inglaterra o al servicio de otras naciones, como se pone de manifiesto en el libro editado por Thomas Bartlett y Keith



Jeffery, titulado *A Military History of Ireland* (Cambridge 1996), con trabajos de Ciaran Brady, Jane Ohlmeyer y otros prestigiosos autores.

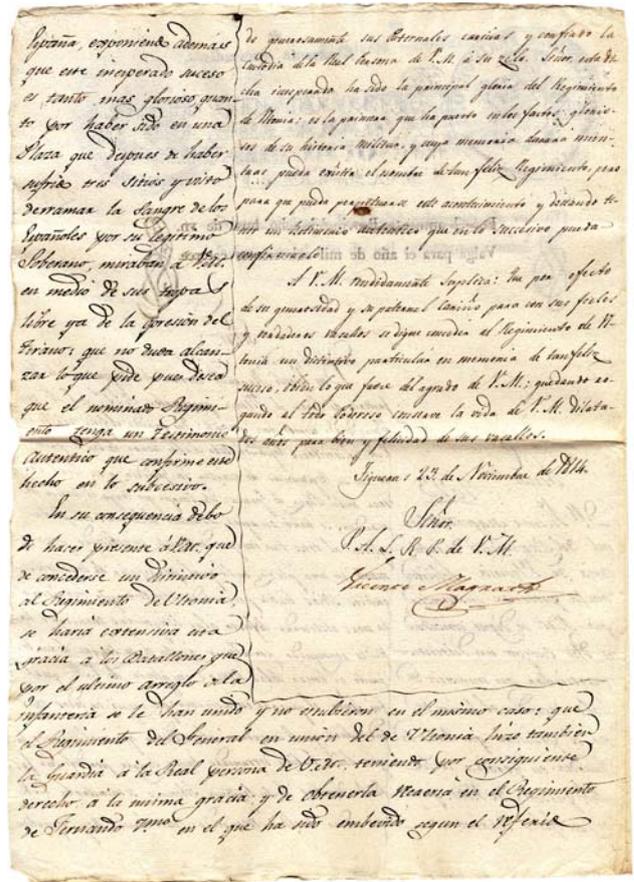
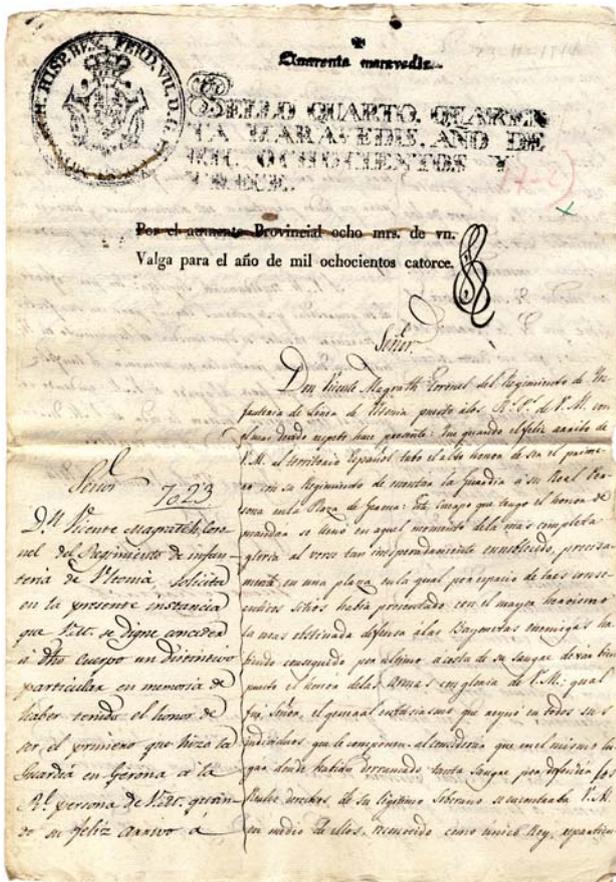
Para el caso concreto de los irlandeses al servicio de la corona de España, hay dos valiosos artículos; el de Luis Goig-O'Donnell Duran, "Militares y unidades irlandesas en España", en *Revista de Historia Militar* 30 (1986) pp. 11-48, y el de Antonio de Pablo Cantero, "Los Regimientos irlandeses de Infantería en la Guerra de Sucesión", en *La Guerra de Sucesión en España y América*, Madrid 2001, pp. 399-411, ambos con fuentes del Servicio Histórico Militar. Aquí se encuentran los primeros pasos de esta línea de investigación, ya bien asentada tras la publicación de monografías cuyos autores han acudido a numerosos archivos.

En general, los autores han preferido investigar con las fuentes del Archivo General de Simancas (AGS) y del Archivo Histórico Nacional (AHN). Del AGS se han utilizado las secciones de Estado y Guerra Antigua. El trabajo pionero fue el del Conde de Polentinos, *Epistolario del General Zubiaur, 1568-1605*, (Madrid 1946), si bien el estudio más destacable es el John Silke, con su libro *Kinsale. The Spanish Intervention in Ireland at the End of the Elizabethan Wars*, (Dublín 1970, 2000), por cuanto usa con maestría los documentos de las secciones de Estado y de Guerra Antigua. Los acopios documentales en este sentido más relevantes son, por un lado, la magnífica Colección de Monografías *Gran Armada* iniciada en 1987 por el Instituto de Historia y Cultura Naval, que, aunque son estudios, muchos de ellos recogen y transcriben documentación importante concerniente a los irlandeses. Por poner un ejemplo, el de Manuel Gracia Rivas, *Los Tercios de la Gran Armada (1587-1588)*, Madrid 1989. Posiblemente lo más interesante es que se acudió a una nueva fuente, como son los legajos del fondo Contaduría Mayor del Sueldo (AGS). Naturalmente, hay que mencionar el gran trabajo recopilador, aunque lamentablemente todavía incompleto, de los editores de *La Batalla del Mar Océano. Corpus Documental en las hostilidades entre España e Inglaterra (1568-1604)*, 3 vols. en 5 tomos, (Madrid 1988-1993). Desde el punto de vista irlandés, hay que referir el realizado por Micheline Kearny Walsh, "Destruction by Peace". *Hugh O'Neill afer Kinsale*, (Monaghan 1986), con 240 documentos transcritos (y traducidos al inglés) procedentes de la sección Estado (AGS), de 1602 a 1616.

Recientemente los investigadores han acudido a buscar nuevos datos en otras secciones, como la de Consejos y Juntas de Hacienda, Contadurías Generales, Tribunal Mayor de Cuentas y Contaduría Mayor de Cuentas en sus cuatro épocas. Para conocer las ayudas de costa y diferentes apoyos económicos, se debe acudir a Consejos y Juntas de Hacienda, pero para una historia de cada campaña o para conocer las actividades (gastos e ingresos de cada regimiento o tercio) o para seguir el proceso de las levadas, se debe acudir a Contaduría Mayor de Cuentas. Así, por ejemplo, una fuente imprescindible para el primer regimiento de irlandeses (1589-1601), el del coronel Stanley, es la 2ª época de la CMC. Para bien entrado el siglo XVII, se debe acudir también a Contaduría Mayor de Cuentas, especialmente el legajo 2533 de la Tercera Época, como han hecho Cristina Borreguero y Elena García Guerra [18]. Nuevas aportaciones se han realizado respecto al gran acontecimiento de Kinsale, que se pueden encontrar en el libro de las Actas del Congreso Internacional sobre *Irlanda y la Monarquía hispánica: Kinsale 1601-2001. Guerra, Política, Exilio y Religión*, (Madrid 2002) y en el de Óscar Recio Morales, *El socorro de Irlanda en 1601 y la contribución del ejército a la integración social de los irlandeses en España*, (Madrid 2002), (que fue Premio Ejército en 2001) y el de Hiram Morgan (ed.), *The Battle of Kinsale*, (Wicklow 2004), con participación de algunos investigadores españoles. El primero usa principalmente fuentes procedentes del AGS, concretamente Estado, Contaduría Mayor de Cuentas, Cámara de Castilla, Secretarías Provinciales, Dirección General del Tesoro, Gracia y Justicia y Guerra Antigua. Mientras que en el libro de Morgan es reseñable el esfuerzo por reunir 22 artículos monográficos y en especial los 10 apéndices documentales, algunos tomados de la Biblioteca del Palacio Real [19]. Respecto al Palacio Real, es necesario revisar a fondo toda la sección de Personal para conocer exactamente las personas que estaban pagadas por la Casa Real, los que entraban como pajes para luego incorporarse a los cuadros de mando del ejército, o los que tenían puestos de responsabilidad en la administración.

Del Archivo Histórico Nacional normalmente se han usado los expedientes de la Órdenes Militares, ahí están los dos volúmenes de *Los Americanos en las Órdenes Nobiliarias de don Guillermo Lohman Villena* (Madrid 1993) y los famosos tres





Vicente Magrath, coronel del Regimiento Ultonia solicita concesión de un distintivo particular a éste por haber tenido el honor de ser el primero que hizo la guardia en Gerona a la Real Persona a su llegada a España, 1814. Archivo General Militar de Segovia.

volúmenes de Micheline Kearny Whals, *Spanish Knights of Irish Origin. Documents from Continental Archives*, (Dublín 1960, 1965-1970). Recientemente se han utilizado otras fuentes, como la sección de Estado y la de Consejos Suprimidos, y el fondo Nobleza, actualmente en Toledo, con sus distintas casas, como Osuna, Frías, etc., cuyos resultados aparecen en diversos artículos en los libros editados por Thomas O'Connor, dentro del proyecto *The Irish in Europe* [20]. Quizá resulte más interesante explorar mejor el fondo Estado, por cuanto son documentos del Consejo de Estado. Así, por ejemplo, nos podemos encontrar en el Archivo Histórico Nacional, con el legajo 4.421, sobre la insurrección de Irlanda a fines del XVIII, o Proyectos de Guerra, Exp. 27 con el expediente del cadete irlandés Edmundo Burke sobre el arresto que sufrió por haberle cogido en el momento de ir a entrar en Gibraltar en 1782.

Para el desarrollo de las guerras de Flandes y presencia irlandesa, ahí están los fondos de los

Archives Générales du Royaume en Bruselas, especialmente las secciones de Papiers d'État et de l'Audience y Secrétairerie d'État et de Guerre. Microfilm de prácticamente todos estos fondos se pueden encontrar en la National Library de Irlanda en Dublín. Estos fondos han sido utilizados por Geoffrey Parker, Gráinne Henry, José Alcalá-Zamora, Robert Strandling, Israel y, recientemente, por Igor Pérez y Antonio José Rodríguez Hernández. Hay que tener en cuenta que hay que hacer un careo con los fondos del AGS, concretamente con el fabuloso acopio documental realizado en cuatro volúmenes por Van Durme, *Les Archives générales de Simancas e l'histoire de la Belgique*, (Bruselas 1964). Tanto los archivos de Bruselas como el de Simancas son una fuente muy rica para conocer el desarrollo de las campañas militares de los regimientos irlandeses en Flandes, incluso para la época de Carlos II, período prácticamente desconocido respecto a la presencia militar irlandesa, aunque algunas pin-



celadas se pueden encontrar en el libro de Antonio José Rodríguez Hernández, que fue Premio Ejército 2006 [21].

El Archivo General Militar de Segovia ofrece muchas posibilidades para los siglos XVII, XVIII y XIX. Muchos expedientes han sido recogidos en la Base de Datos de Óscar Recio Morales. Es importante este archivo por cuanto podemos encontrar bastantes referencias a expedientes personales sobre aspectos cotidianos de la vida de los regimientos. Así, por ejemplo, el caso de Guillermo Lacy, que fue miembro del Consejo de Guerra en 1750 [22].

Nuevas perspectivas de investigación se han abierto con ocasión de la edición del CD-Rom editado en el año 2005 por el Ministerio de Defensa con el Índice onomástico de la Colección de libros de registro del Archivo General Militar de Madrid (Servicio Histórico Militar). Básicamente, corresponde a un registro de nombre de las cédulas de los Libros de Cédulas que deberían estar en el Archivo General de Simancas, pero que a mediados del siglo XIX pasaron al Ministerio de la Guerra y de ahí a los fondos del Servicio Histórico Militar. Es un instrumento muy útil que nos da una idea de la movilidad de las tropas irlandesas y presencia en casi todos los frentes.

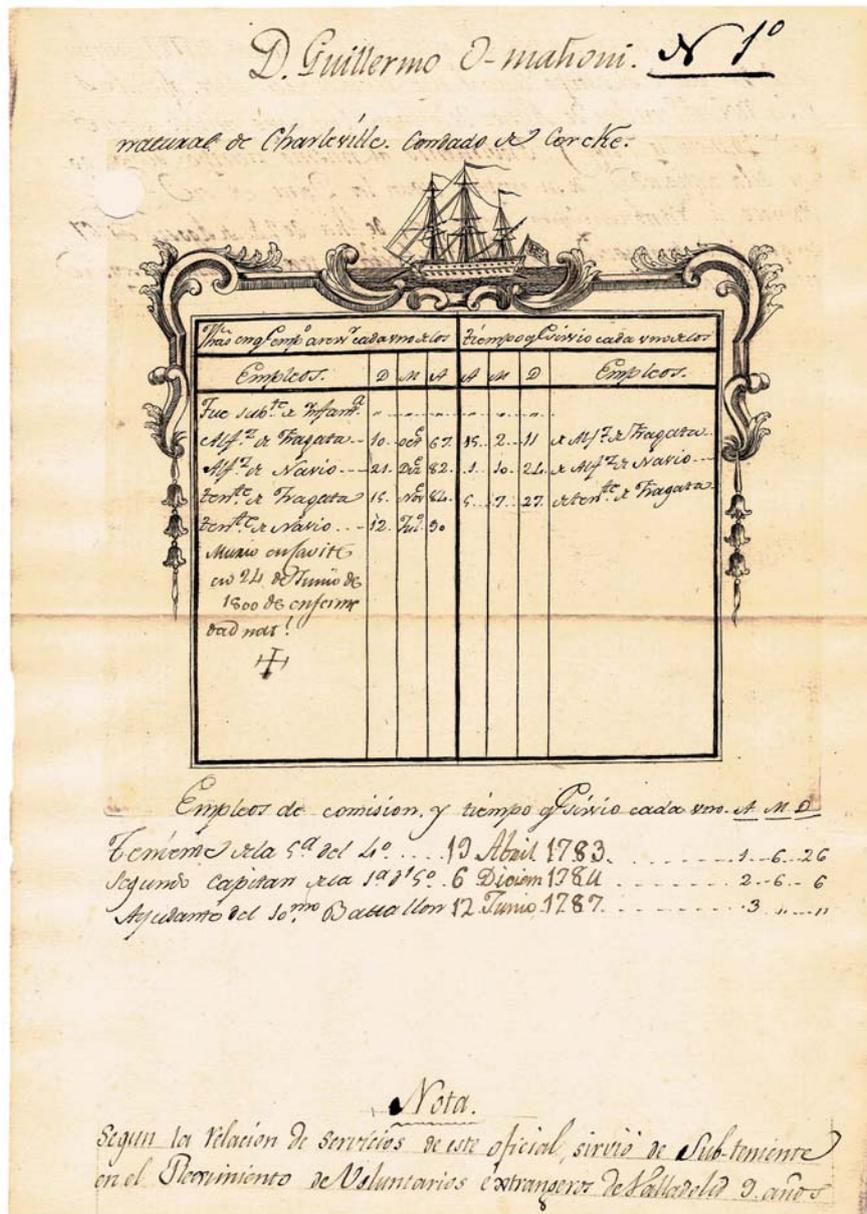
Otro tipo de documentación, que está comenzando a ser analizada, es la que nos ofrecen los archivos de protocolos, diocesanos, parroquiales y locales. En esta línea, ha sido punto de referencia el libro de Karin Schüller, en el que ha analizado la presencia militar en esas fuentes, como el Archivo General de Protocolos de La Coruña, el Archivo Histórico de la Diputación de Bilbao, el Archivo Histórico Diocesano de Santiago de Compostela, el Archivo de la Iglesia de Santiago de La Coruña, el Archivo del Reino de Galicia, etc [23]. Por su parte, Óscar Recio ha seguido la misma línea utilizando sobre todo el Archivo de Protocolos de Madrid, donde hay números testamentos de militares irlandeses. Ciaran O'Scea, siguiendo esta corriente, ha investigado en el Archivo del Reino de Galicia y en el Archivo de Protocolos de Valladolid. Su reciente tesis doctoral, *In Search of Honour and a Catholic Monarch: the Assimilation and Integration of an Irish Minority in Early Modern Castile, 1601-1638* (Florenca 2007), pone de manifiesto la necesidad de acudir a esas fuentes si queremos hacer una historia militar de los exiliados irlandeses según los parámetros de

la *New Military History* de estudios bien trabados de guerra y sociedad.

El Archivo General de Indias es fundamental para el estudio de la presencia militar de los irlandeses en América. Normalmente se han utilizado los fondos de las distintas Audiencias, como han realizado Igor Pérez Tostado en tesis su doctoral antes mencionada para la defensa del Caribe, y especialmente Juan Marchena Fernández, con su CD-Rom, editado por la Fundación Mapfre en 2005, con 21.247 hojas de servicio del ejército regular y las milicias americanas de ese período. La presencia irlandesa la han analizado monográficamente ambos en sendos artículos dentro del libro ya mencionado *Extranjeros en el Ejército. Militares irlandeses en la sociedad española, 1580-1818* (Madrid 2007). Una investigación sistemática de los fondos de la Junta de Guerra del Consejo de Indias ofrecería nuevas perspectivas sobre la presencia militar, tarea que todavía está por hacer.

La presencia militar irlandesa se ha analizado desde diversos fondos archivísticos y en distintos aspectos, como el de la cuantificación, la prosopografía, sistema de reclutamiento, exilio, su integración social, los matrimonios y familias, participación en la administración general y militar, su incorporación a la Nobleza, la oficialidad, la economía, etc. Hay todavía muchos campos abiertos que exigen nuevas investigaciones y acudir a nuevas fuentes. Es necesario acudir a la historia comparada y hacer un careo con el servicio de otras naciones en el Ejército, y profundizar en los procesos de integración e incorporación a la administración militar. Es urgente acudir a los fondos del Instituto de Historia y Cultura Naval. El Instituto cuenta con los Museos (Madrid, Ferrol, Cádiz, Cartagena, Sevilla, Las Palmas), con la Biblioteca Central (básicamente impresos) y con el Archivo General de la Marina "Álvaro de Bazán" en El Viso del Marqués. Habría que utilizar mejor los índices de todas las colecciones (Fernández Navarrete, Vargas y Ponce, Sanz Barutell, antigua Guillén, etc.) en el Archivo del Museo Naval de Madrid, por cuanto son copias de interés de diversos archivos relativas a las fuerzas navales. Por otro lado, las Hojas de Servicio se encuentran en el Archivo General de la Marina. Hay que mencionar la nueva línea de investigación abierta por Ciaran Brady, *The Irish in the Habsburg and Bourbon Naval World, 1580-1815*, en el Trinity College de Dublín, cuyo grupo





Hoja de servicios de D. Guillermo O'Mahoni. Archivo General de la Marina "Álvaro de Bazán".

de investigación pretende compilar en una base de datos los irlandeses en la Armada durante ese período, por lo que pretenden precisamente investigar en el archivo de El Viso.

Hay otra línea de investigación, asignatura pendiente desde hace tiempo, que es la relacionada con el pensamiento militar irlandés en España, tema que cae en la esfera de la historia cultural o de las mentalidades y aspectos político-ideológicos, según la línea de trabajo de Maravall, Tomás y Valiente y otros. Este tipo de trabajo correspondería a una tesis doctoral, por lo que habrá que

esperar a que algún doctorando esté dispuesto a realizar esta investigación. No obstante, sería interesante que los investigadores lanzaran de nuevo su mirada hacia fondos conocidos pero que no se han trabajado suficientemente. Me refiero a las posibilidades que ofrece el Archivo General Militar de Madrid (Servicio Histórico Militar), no sólo por el registro de libros de cédulas del Consejo de Guerra –cuyos registros también se encuentran en el Archivo General de Simancas–, sino porque ahí podemos encontrar tanto los fondos Depósito de la Guerra y Servicio



Histórico Militar, como la Colección General de Documentos, y en la Colección Conde de Clonard, y en la del Marqués de la Mina, importantes informaciones sobre la actividad militar de cada una de las unidades de irlandeses [24].

También hay que mencionar las posibilidades que ofrecen los archivos no estatales, como la Biblioteca Francisco de Zabálburu, el Instituto Valencia de Don Juan, el Archivo Histórico del Santuario de Loyola, donde podemos ver 10 volúmenes con los documentos originales del archivo privado del Duque de Lerma, o el archivo privado de los O'Donnell, especialmente para la Guerra de Sucesión.

Por cuestión del espacio limitado no podemos referirnos a otros archivos que contienen documentación militar sobre los irlandeses, pero queremos mencionar, al menos, algunos de ellos, como el Archivo General del Ministerio de Asuntos Exteriores en Madrid, el Archivo General de la Villa de Madrid, la Real Academia de la Historia y, en Lisboa, la Biblioteca Nacional, el Archivo Histórico Ultramarino, el Archivo Nacional Torre do Tombo y la Biblioteca de Ajuda.

Por último, quisiera mencionar algunas de las muchas posibilidades que ofrece el Archivo General de Simancas para proseguir la investigación sobre los irlandeses en el ejército. En primer lugar se hace preciso explorar a fondo los Servicios Militares, en 94 legajos, del fondo Guerra y Marina, especialmente para los siglos XVI y XVII, por cuanto para la Armada se encuentran en El Viso a la espera de una investigación sistemática del proyecto dirigido por Ciaran Brady. En el AGS se encuentra un catálogo con la relación alfabética de los peticionarios, y copia de muchos de estos expedientes se encuentran también en las colecciones Aparici (Archivo General Militar de Madrid) y Navarrete, Vargas Ponce, Sanz Barutell del Museo Naval. Por otro lado, está la sección Secretaría de Guerra, especialmente para el siglo XVII, por cuanto allí podemos ver las Hojas de Servicio, de 1702 a 1807, del legajo 2461 al 2691; y especialmente el fondo Nobleza de cadetes, que contiene los expedientes de nobleza de los aspirantes a la caballería e infantería, de 1752 a 1787, los legajos 4525 a 4536. Para América, además del mencionado Archivo General de Indias, para los siglos XVIII y XIX es importante contar con la documentación de la Secretaría de Guerra, las Hojas de Servicio de las distintas audiencias, de 1787 a 1814, legajos de 7257 a 7298.

Para época posterior hay que acudir al Archivo General Militar de Segovia [25]. Respecto a la Armada, habría que acudir a la sección Secretaría de Marina (llega hasta 1783) y al archivo de El Viso. Dentro de la sección, acaso los que más interesan son los 70 primeros legajos (de 1633 a 1783) sobre los oficiales de Guerra de Marina [26].

Otro fondo del AGS que resultaría necesario investigar es la Contaduría Mayor del Sueldo, en sus dos series. Son los libros de los Contadores y Veedores de los distintos ejércitos y armadas. Para los irlandeses en Flandes, por ejemplo, es necesario acudir a los legajos 196 a 230 correspondientes al período de 1561 a 1612.

Para épocas posteriores, se debe acudir al Archivo General de la Administración en Alcalá de Henares. Respecto a la presencia de irlandeses durante la Guerra Civil española, mencionar por un lado el libro de R.A. Stradling, *The Irish and the Spanish Civil War, 1636-1639* (Manchester 1999), con documentos del Archivo General Militar de Segovia y el Archivo General de la Guerra Civil Española, y el Decreto de 21 de diciembre de 1943 por el que se restablecía el Regimiento Ultonia proveniente del antiguo Regimiento Mixto de Infantería número 84. Este Regimiento Irlandés de Infantería Ultonia nº 59 participó en la campaña de Ifni (1957-1958) y fue disuelto en 1986. ■

[1] Sobre el concepto de naturaleza y naturalización ver el libro de Tamar HERZOG, *Vecinos y extranjeros. Hacerse español en la Edad Moderna*. Madrid, 2006. Respecto a la presencia de extranjeros en el ejército, véase el artículo de Pedro Luis PÉREZ FRÍAS, "Unidades extranjeras en el ejército borbónico español del siglo XVIII", en *Actas del I Coloquio Internacional "Los Extranjeros en la España Moderna"*, II, pp. 631-643.

[2] RIBOT, Luis, "Las naciones en el Ejército de los Austrias", en *La Monarquía de las naciones. Patria, nación y naturaleza en la Monarquía de España*, Madrid 2004, pp. 653-677; RECIO MORALES, Óscar, "La gente de naciones en los Ejércitos de los Austrias hispanos: servicio, confianza y correspondencia", en GARCÍA HERNÁN, E. – MAFFI, D. (eds.), *Guerra y Sociedad en la Monarquía hispánica: política, estrategia y cultura en la Europa moderna (1500-1700)*, I, Madrid 2006, pp. 651-679; PÉREZ TOSTADO, Igor, "Por respecto a mi profesión: disciplinamiento, dependencia e identidad en la formación de las comunidades militares irlandesas e inglesas en los ejércitos hispanos", en GARCÍA HERNÁN, E. – MAFFI, D. (eds.), *Guerra y Sociedad en la Monarquía hispánica: política, estrategia y cultura en la Europa moderna (1500-1700)*, I, Madrid 2006, pp. 681-706.

[3] CARLES, P., "Troupes irlandaises au service de la France, 1635-1815", en *Etudes Irlandaises. Revue française d'histoire, civilisation et littérature de l'Irlande* 8 (1983), pp. 193-207.

[4] VALLADARES, Rafael, "¿Un reino para la Monarquía?: Felipe IV, Irlanda y la guerra civil inglesa 1641-1649", en *Studia Historica* 15 (1996), pp. 259-276.



[5] PABLO CANTERO, Antonio de, "Los regimientos irlandeses de infantería en la Guerra de Sucesión", en *La Guerra de Sucesión en España y América. Actas X Jornadas Nacionales de Historia Militar*, Madrid, 2001, pp. 399-411.

[6] LÓPEZ-GUADALUPE MUÑOZ, Manuel Luis, "Irlandeses al servicio del rey de España en el siglo XVIII. Caballeros de hábito", en VILLAR GARCÍA, M^a Begoña (coord.), *La emigración irlandesa: España siglo XVIII*, Málaga, 2000, pp. 157-182.

[7] BORREGUERO BELTRÁN, Cristina, "Soldados irlandeses en el ejército español del siglo XVIII", en VILLAR GARCÍA, M^a Begoña (coord.), *La emigración irlandesa: España siglo XVIII*, Málaga, 2000, pp. 101-125.

[8] STRADLING, R.A., *The Spanish Monarchy and Irish Mercenaries. The Wild Geese in Spain 1618-1668*, Dublín, 1994.

[9] AGS. G.A. 274, 179. *Memorial de Thomas Lisacte*, 17 mayo 1589.

[10] El único capitán irlandés conocido antes de 1581 al servicio español es Juan Flaminio, véase Archivo General Militar de Madrid, Libro 5, fol. 289v. También había un teniente de una compañía de arcabuceros a caballo, Carlos Carry, (Archivo General Militar de Madrid, Libro 15, fol. 122), que actuó primero en Bretaña y luego en El Ferrol, tenía a su cargo treinta irlandeses (AGS. G.A. 530, 82, *Memorial*, marzo 1598). Algunos capitanes irlandeses del principio del siglo XVII, aparte de los del regimiento de Stanley, son los de Milán (AGS. E. 1302, *Capitanes irlandeses en Milán*, 1612) y Sicilia (AGS. E. 1894, *Capitán Juan Ranceo*, 1622). Sobre el capitán Cristóbal Lombard, téngase en cuenta que fue enviado por Desmond y Sanders en 1578 a España, sirvió a don Juan de Austria, participó en la Jornada de Portugal, en julio de 1586 presentó sus servicios al rey en Lisboa y fue remitido a Parma, donde sirvió hasta 1588, en que pasó a la Gran Armada, véase AGS. G.A. 190, p. 627.

[11] AGS. G.A. 89, 342. *Relación de las personas irlandesas a quienes se les ha dado sueldos para servir en la armada*, 1603. También debían volver quince criados del conde O'Donnell que estaban en Valladolid y la Coruña.

[12] Archivo General Militar de Madrid, Fondo Histórico, Libro 20, pp. 206-210.

[13] AGS. E. 839,119. *Relación del alférez Domingo Jiménez*, 1596.

[14] ELLIS, STEVEN G., "The Tudors and the origins of the modern Irish status: a standing army", en BARTLETT, Thomas - JAFFERY, Keith (eds.), *A Military History of Ireland*, Cambridge, 1996, pp. 116-135.

[15] AGS. E. 176. *Algunos advertimientos para Irlanda*. [Persons, 1596]. AGS. E. 613, 71. *Avisos de Inglaterra*, 10 mayo 1597. "Hay nuevas revueltas en la provincia de Munster en Irlanda, a donde ciertos soldados irlandeses llamados Gallinglases matan y roban cuanto hallan".

[16] GARCÍA HERNÁN, Enrique - RECIO MORALES, Óscar (coords.), *Extranjeros en el Ejército. Militares irlandeses en la sociedad española, 1580-1818*, Madrid, 2007. RECIO MORALES, Óscar, *La presencia irlandesa en los ejércitos de la monarquía hispánica, 1580-1818*, CDRom, Madrid, 2007.

[17] Para las guerras irlandesas el mejor estudio sigue siendo el de FALLS, C., *Elizabeth's Irish Wars*, Londres, 1950, 1996. HAYES-MCCOY, G.A., *Irish battles: a military history of Ireland*, Belfast, 1989. HAYES-MCCOY, G.A., *Strategy and tactics in Irish warfare, 1595-1601*, Dublín 1941. HAYES-MCCOY, G.A., "The army of Ulster, 1593-1601", en *Irish Sword* 1 (1950). JENNINGS, B., *Wild Geese in Spanish Flanders, 1582-1700*, Dublín, 1964. WALSH, M.K., "Some notes towards a history of homefolk of the Wild Geese", en *Irish Sword* 5 (1961-2) pp. 98-106. HENRY, G., *The Irish Military Community in Spanish Flanders, 1586-1621*, Dublín, 1992. CANNY, N., "The flight of the earls, 1607", en *Irish Historical Studies* 17 (1971) pp. 380-399. CASWAY, J., "Henry O'Neill and the formation of the Irish

Regiment in Netherlands, 1605", en *Irish Historical Studies* (1972-3), pp. 481-488. GOUHIER, P., "Mercenaires irlandais au service de la France", en *Revue d'Histoire Moderne et Contemporaine* (1968).

[18] BORREGUERO BELTRÁN, Cristina, "Soldados irlandeses en el Ejército Español del siglo XVIII", en VILLAR GARCÍA, M^a Begoña (coord.), *La emigración irlandesa en el siglo XVIII*, Málaga, 2000, pp. 101-126; GARCÍA GUERRA, Elena, "La financiación de las levas irlandesas para el frente catalán (1641-1654)", en GARCÍA HERNÁN, Enrique et al. (eds.), *Irlanda y la Monarquía Hispánica: Kinsale 1601-2001*, Madrid, 2002, pp. 381-399.

[19] De la Biblioteca Real es importante el fondo Gondomar, con numerosas alusiones a cuestiones irlandesas, véase el artículo de MORENO GALLEGU, Valentín, "La cuestión irlandesa en la correspondencia del conde de Gondomar", en GARCÍA HERNÁN, Enrique et al. (eds.), *Irlanda y la Monarquía Hispánica: Kinsale 1601-2001*, Madrid, 2002, pp. 503-511.

[20] Por poner un ejemplo, entre otros, el de O'SCEA, Ciaran, "The significance and legacy of Spanish intervention in west Munster during the Battle of Kinsale", en O'CONNOR, Thomas - LYONS, Mary Ann (eds.), *Irish migrants in Europe anter Kinsale, 1602-1820*, Dublín, 2003, pp. 32-63.

[21] PARKER, G., *España y la rebelión de Flandes*, Madrid, 1989; HENRY, G., *The Irish Military Community Spanish Flanders, 1586-1621*, Dublín, 1992; ALCALÁ-ZAMORA, J., *España, Flandes y el mar del Norte, 1618-1639*, Barcelona, 1975; ISRAEL, J.I., *The Dutch Republic and the Hispanic World, 1606-1661*, Oxford, 1982; STRADLING, R.A., *The Spanish Monarchy ant the Irish Mercenaries. The Wild Geese in Spain, 1618-68*, Blackrock, 2994; PÉREZ TOSTADO, Igor, *Looking for powerful friends: Irish and English political activity in the Spanish Monarchy (1640-1660)*, Florence, Tesis de Doctorado Inédita, 2004; RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, Antonio José, *España, Flandes y la Guerra de Devolución (1667-1668): Guerra, reclutamiento y movilización para el mantenimiento de los Países Bajos españoles*, Madrid, 2007.

[22] AGMS, S1^a Célebres, Caja 082, exp. 5.

[23] SCHÜLLER, Karin, *Die Beziehungen zwischen Spanien und Irland im 16. und 17. Jahrhundert. Diplomatie, Handel un die soziale Integration katholischer Exulanten*, Münster, 1999, especialmente el capítulo tercero, "Irishe Söldner in spanischen Diensten", pp. 107-123.

[24] Por ejemplo, en la Colección del Marqués de la Mina, podemos encontrar en el vol. 1, caja 3, carpeta 1, varios documentos sobre irlandeses en el Ejército Borbón en 1712.

[25] Ver *Catálogo XXII del Archivo General de Simancas. Secretaría de Guerra (siglo XVIII). Hojas de servicios de América*, Valladolid, 1958.

[26] Ver *Inventario 51 del AGS de los Papeles de la Secretaría de Estado y del Despacho de Marina*, Madrid, 1826.



DOCUMENTACIÓN SOBRE REFUGIOS ANTIAÉREOS EN ARCHIVOS PRIVADOS. EL ARQUITECTO JOSÉ GONZÁLEZ EDO

Esther Cruces Blanco

Directora del Archivo Histórico Provincial de Málaga

1.- La documentación sobre Defensa conservada en los archivos

La conservación y custodia de documentos relativos a la Defensa del Estado y a los diversos organismos e instituciones que sobre ello tienen competencias se relaciona, básicamente, con los archivos públicos en un bien estructurado sistema archivístico [1] que cuenta con una larga trayectoria [2], por un lado por los ingresos que habían sido realizados a lo largo del tiempo en Archivos como el General de Simancas y el General de la Administración [3] y, por otro, debido a la creación de archivos propiamente militares, dentro de una tradición consolidada desde 1898, con la inauguración del Archivo General Militar de Segovia y que ha permitido la conservación de documentos centenarios en instituciones diversas, entre ellas el Servicio Histórico Militar [4].

Este largo camino y el hecho de que las instituciones relativas a la Defensa del Estado estén fuertemente centralizadas desde siempre, ha supuesto que la documentación expedida por los diversos organismos relacionados con esta actividad sea conservada en archivos que tienen carácter de "general" aunque su ubicación no sea siempre Madrid. Por ello los Archivos Históricos Provinciales, unas instituciones básicas del Sistema Archivístico Español, no conservan, por regla general, entre sus fondos, documentos relativos a Defensa [5]. No obstante, la exclusión de otros archivos no vinculados al sistema archivístico de defensa no nos puede hacer olvidar que la documentación sobre esta materia puede ser custodiada en cualquiera de ellos.

Asimismo se ha de tener en cuenta que la documentación referida a la defensa del Estado

español tiene un elevado nivel de protección, con respecto a su consulta, tal como queda expresado en el artículo 105b) de la Constitución Española [6] y es reiterado en el artículo 57.1 a) de la Ley 16/1985, del Patrimonio Histórico Español. Todo lo cual conforma un sistema de ingresos de fondos documentales en los archivos públicos de carácter más restrictivo. Por ello el artículo 11 c) del Reglamento de Archivos Militares, entre las competencias de la Comisión Calificadora de Documentos de la Defensa, entiende que este órgano ha de *proponer el régimen de acceso y utilización de los documentos y series documentales*.

Sin embargo los documentos no se atienen a reglamentaciones ni a sistemas de archivos, los documentos cobran cierta libertad desde el mismo momento en el que son concebidos y elaborados, y los vericuetos por los que pueden pasar a lo largo su vida son complejos y confusos. De ahí que a veces donde menos cabe esperar la aparición de un determinado tipo documental éste surge y ello suele ser un grato hallazgo para los historiadores y una sorpresa para los archiveros que han de considerar cuestiones que escapan al trabajo cotidiano de los archivos. Y éste es el caso que nos ocupa, pues en un Archivo Histórico Provincial, en este caso el de Málaga, puede ser conservada la documentación sobre refugios antiaéreos de la ciudad de Madrid, documentos que han llegado a este Archivo público como parte de un archivo privado. Y este hecho nos ha de hacer reflexionar sobre cierta desprotección, por lo que a la seguridad de la información y sobre el control y acceso a la misma, pues si bien desde los archivos públicos se vela por ello no siempre estas garantías se llevan a la práctica en archivos privados, evidente-



mente por el desconocimiento de la norma. Por ello se ha de hacer constar que tal vez otros archivos privados puedan conservar documentación que es de carácter sensible con respecto a la Defensa del Estado.

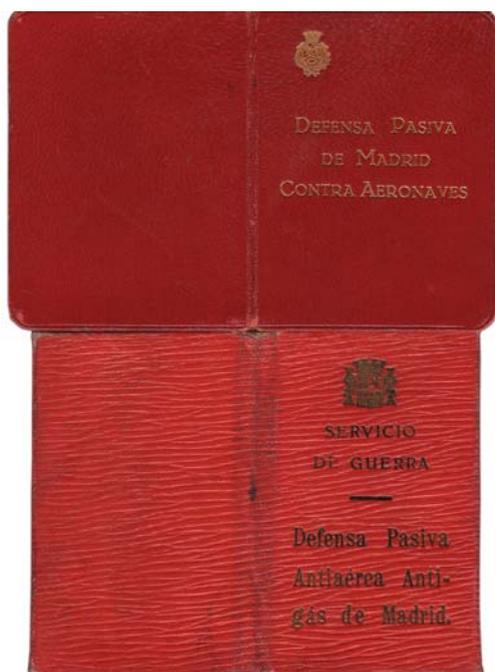
La existencia de esta documentación sobre los refugios antiaéreos de Madrid, construidos durante la Guerra Civil, motivó que el Archivo Histórico Provincial de Málaga solicitara al Ministerio de Defensa información sobre si estos documentos podían ser consultados, en el caso que no tuvieran aún una información básica para la Defensa del Estado, atendiendo, tal vez, a una interpretación laxa del artículo 11 d) del Reglamento de Archivos Militares, pues desde los órganos colegiados previstos se han de *informar las solicitudes de acceso a documentos excluidos de la consulta pública en archivos militares, previstas en el artículo 57.1 párrafo b), de la Ley 16/1985, del Patrimonio Histórico Español*. El problema deriva, al menos en teoría, en que el citado artículo del Reglamento sólo se refiere a “archivos militares”, cuando también debería incluir “documentos militares o relativos a la defensa”, de manera que pudieran estar cubiertos, normativamente, hechos como el aquí comentado. En realidad son numerosos los edificios, instalaciones e inmuebles que pudieran ser considerados históricos pero que aún son empleados para funciones militares y por ello se consideró necesaria esta consulta.

2.- José González Edo, arquitecto comprometido

José González Edo fue un relevante y brillante arquitecto que desarrolló gran parte de su vida profesional en Málaga capital y en su Provincia desde 1928 a 1970 [7].

La formación adquirida por González Edo en Alemania, en los círculos de Otto Wagner, Josef Hoffman y su colaboración con el arquitecto vienes Emanuel Josef Margold, marcarán muchas de sus obras y aún están de manifiesto en algunos edificios que perduran en la ciudad de Málaga, que recuerdan esas referencias. Asimismo mantuvo estrechos vínculos con algunos de sus compañeros de la Escuela de Arquitectura de Madrid –Rafael Bergamín, Fernández Shaw, Fernando García Mercadal, Teodoro Anasagasti, Vallé y Emilio Moya– que le permitían disquisiciones sobre la nueva arquitectura y algunos reproches sobre compañeros de profesión.

La actividad creativa de diseño y construcción de edificios fue intensa pues realizó numerosos proyectos de edificios públicos y privados en Málaga y localidades de la provincia, muchos de ellos singulares y relevantes para estos ámbitos; en la provincia de Málaga redactó y dirigió la construcción de Grupos Escolares en la Serranía de Ronda, siguiendo las directrices dadas por las autoridades educativas de la II República, así como viviendas para maestros en diversos pue-



Carnet de Defensa Pasiva a nombre de José González Edo (anverso y reverso).



blos de la provincia. Pero junto a ello José González Edo se implicó profundamente en los proyectos urbanísticos, siendo algunas de estas realidades más significativas –no las únicas– las vinculadas con la ordenación de la ciudad de Málaga, el proyecto de unión del Parque con la Alameda, la recuperación y rehabilitación de la Alcazaba –importante fue su relación con Leopoldo Torres Balbás–, la ordenación de la calle Alcazabilla, la reordenación y reforestación de las laderas de la Alcazaba y de Gibralfaro. Pero sobre todo este arquitecto ha de ser recordado por haber iniciado y redactado el Plan General de Ordenación Urbana de Málaga en 1950, siendo también el Director de la Oficina de Urbanismo de Málaga [8]. Los proyectos de edificios, la concepción de una ciudad y un urbanismo que respetara los inmuebles de carácter histórico sin caer en el historicismo y la planificación de una ciudad con espacios verdes y adecuadas vías de comunicación eran motivos permanentes en el trabajo de José González Edo, y quiso para Málaga su ideal de ciudad: *Toda gran ciudad debe tener una gran extensión, forestal o marítima, que ofrezca a sus habitantes fácil acceso a la naturaleza* [9].

Para la historia de Málaga la presencia de González Edo tuvo, por lo tanto, un importante significado. Tras épocas anteriores de elaboración de planes para “ensanches” las disposiciones generales encaminadas a la redacción de Planes de Ordenación fueron un hito importante para el urbanismo en España, pero especialmente lo fue en Málaga por varias circunstancias: la redacción del Plan se acometió con entusiasmo y tempranamente, Málaga era una ciudad en expansión, muy necesitada de este tipo de regulación y al frente de todo ello estuvo una persona de singular relevancia y formación como fue el arquitecto de quien aquí tratamos. Pero asimismo asumió otros planes de ordenación para diversas localidades malagueñas (Plan parcial de Torremolinos, Proyecto de polígono en la carretera de Cártama, Plan Parcial de Marbella, Plan Parcial de Arriate) así como fue responsable del Plan de Ordenación Provincial. Su concepto de la ciudad y del urbanismo siempre gira en torno a la idea de que el individuo viva en un entorno agradable y humanizado: *El hombre tiene junto a la vida de familia, el hogar, otras necesidades: educación de los hijos, trabajo, esparcimiento y relación social. Parte de estas necesidades pueden y deben cumplirse en la misma vivienda o junto a ella y si la vida de las ciudades ha busca-*

do otros lugares para ello, ha sido precisamente por la defectuosa organización del tipo de viviendas modernas [10].

Igualmente, este arquitecto fue un gran defensor de numerosos inmuebles que la ya incipiente actividad especulativa de la ciudad de Málaga amenazaba, González Edo propuso la declaración de monumentos históricos de diversas casas y palacios, para lo cual elaboraba rigurosos informes en los que recogía los valores arquitectónicos e históricos de los edificios y parajes.

Su actividad también la desarrolló como Jefe de Negociado de 2ª clase del Cuerpo de Arquitectos de Contribución Urbana de la Delegación Provincial de Hacienda de Málaga.

El Archivo de José González Edo es el reflejo de toda la actividad que el arquitecto desarrolló en Málaga capital y en diversas localidades de la provincia, así como en algunos otros lugares de España e incluso parte de la documentación de sus viajes de formación a Alemania y Austria, así como en la provincia de Madrid, especialmente en El Escorial y Navacerrada. Todo este bagaje documental abarca un período cronológico muy interesante para la Historia de la Arquitectura y el Urbanismo en España: de 1918 a 1976 [11].

A todo ello se ha de añadir que José González Edo siempre estuvo implicado en proyectos y actividades culturales malagueñas y por ello fue Director de la Sección de Bellas Artes de la Sociedad Económica de Amigos del País y académico de número de la Academia de Bellas Artes de San Telmo. E igualmente fue pionero en considerar la posibilidad de que Pablo Ruiz Picasso expusiera en su ciudad natal aprovechando que *...Con motivo de encontrarse en España una colección de veinte y seis cuadros del insigne pintor malagueño Pablo Picasso que han sido expuestos en Barcelona y Bilbao con el éxito consiguiente de crítica y público que era de esperar... Casi desconocido en su tierra natal, esta Sociedad ha comenzado gestiones...* [12], el arquitecto pensaba que Picasso era *el pintor más discutido y más apreciado del mundo que, con sus ideas geniales ha revolucionado la pintura, abriendo nuevos cauces y dando orientaciones desconocidas para el arte* [13].

José González Edo en sus primeros años de trabajo como arquitecto, imbuido por sus estancias y aprendizajes fuera de España, pretendía una nueva arquitectura, y ello le supuso, no sólo en los inicios, sino mucho después, el desencuentro con compañeros de profesión y con los intere-



ses especulativos de propietarios e, incluso, de los ayuntamientos, por lo que en la correspondencia que mantenía con algunos colegas apelaba a la unión: *Como somos pocos los que nos ocupamos en España de la nueva Arquitectura y tenemos que luchar con la indiferencia y hasta la oposición de los propietarios y entidades oficiales creo debemos ayudarnos cuanto nos sea posible* [14].

En definitiva, José González Edo puede representar, con sus proyectos inconclusos y no llevados a la práctica, lo que recientemente un artículo periodístico comentaba sobre su trabajo: “La Málaga que no pudo ser” [15]. González Edo, a sus noventa y cuatro años, todavía seguía trabajando y pensando en los modelos de ciudad y de urbanismo que durante toda su vida ideó y en ese momento se le consideraba como *uno de los más importantes personajes de la reciente historia del urbanismo de Málaga del siglo XX y al mismo tiempo último vestigio de una ética y romántica generación que por encima de todo creyó y luchó por el arte que hoy más necesita nuestras ciudades: el Arte de construir la ciudad* [16].

3.- La repercusión de la Guerra Civil para un profesional de la arquitectura. Los refugios antiaéreos de Madrid

No es éste el lugar para tratar la situación de Madrid durante la Guerra Civil, en relación a su defensa y asedio, pues existen obras suficientemente documentadas para ello [17] y porque el hecho aquí comentado es sólo un breve episodio de esa larga agonía que sufrió la capital de España.

El Consejo de Ministros del 6 de noviembre de 1936 decidió que el Gobierno de la República, presidido por Francisco Largo Caballero, tuviera su sede en Valencia y, sin entrar en lo acertado o no de este acuerdo, ni en la sensación de abandono que los madrileños pudieran sentir –de hecho esta decisión fue en cierto modo ocultada–, la capital desde ese momento ha de asumir toda una serie de actuaciones para la organización de la vida ciudadana y, desde luego, para la defensa de su población, pues las tropas sublevadas tenían como objetivo, obviamente, la rápida “toma” de la capital de España. Para ello se creó la Junta de Defensa de Madrid, a cuyo frente estuvo el general José Miaja, por entonces Jefe de la División Orgánica de Madrid. Tras la salida de Largo Caballero de la capital, es este general quien se queda como máxima autoridad en la

ciudad, a la vez que se crea un nuevo Estado Mayor Central al mando del comandante Rojo, un oficial *competente, educado y culto, pero pesimista y sin garra popular* [18].

La Junta de Defensa de Madrid fue una entidad político-burocrática, pero también representa la historia de otras realidades como la de la resistencia de la capital ante el asedio, la existencia y actuaciones de la Junta y de la población civil que han entrado en el ámbito de lo romántico en más de una crónica: *los perfiles heroicos del hecho pueden ser todo lo mitológicos que se quiera, pero acapararon la atención del mundo por inesperados* [19]. Madrid vivió bajo los postulados, acciones y directrices emanadas de la Junta de Defensa –luego, en su segunda etapa, Junta Delegada de Defensa de Madrid–. *La Junta de Defensa de Madrid no es, o no es sólo, la del organismo político-burocrático que fue capaz de promover y encauzar un improvisado esfuerzo colectivo de guerra. Por muy a tópicos que suene, es preciso decir que en ella se contiene una página importante de la historia de las gentes de Madrid que hicieron y sufrieron la guerra. Buen número de los gobernantes de la República se equivocaron donde los gobernantes españoles suelen equivocarse con frecuencia: en la valoración de las capacidades de sus gobernados... No es raro, por lo tanto, que algunos de éstos, en tan singular ocasión, gritaran ¡Hurra Madrid sin gobierno!... [20].* Un decreto de 28 de septiembre de 1936, no publicado en la *Gaceta* ni en el Diario Oficial del Ministerio de la Guerra, creaba la Junta de Defensa de Madrid, cuya composición estaba integrada por *todas las organizaciones políticas y sindicales*, todo ello, más la existencia de comités y de milicias, hacía difícil un trabajo conjunto y organizado y para evitar cierto descontrol y confusión un manifiesto de la propia Junta indica que *no nace para ser un organismo más entre los ya existentes, sino que debe ser y será la única que entienda en todo lo que se relacione directa o indirectamente con la defensa de Madrid* [21]. La primera reunión de la Junta de Defensa de Madrid se celebró en el Ministerio de Guerra, *la constituían un grupo de hombres jóvenes y entusiastas, tan hambrientos de gloria como los oficiales. A la cabeza, sin embargo, estaba la incongruente figura de Miaja, verdaderamente sorprendido de encontrarse entre ellos... había sido tan ambiguo en julio en Madrid, como desafortunado en agosto en Córdoba* [22]. Son numerosos los datos que hoy ya se conocen sobre los inicios de la Junta, los vaivenes en su constitución y formación, los cambios de denominación e incluso de



competencias, en cualquier caso este órgano colegiado que debía aglutinar diversos intereses de partidos, ideológicos y de conceptos diferentes de organización no era más que un reflejo de lo que ocurría, al mismo tiempo, en el Gobierno de la República; no obstante, *desde un punto de vista político, la JDM aglutinaría los esfuerzos, constituyéndose al fin un organismo que llevaba la dirección real de la defensa y acababa, por la presión de los momentos difíciles, con los particularismos* [23].

Todos los cambios y retrocesos en el quehacer de la Junta *afectada por la proliferación de una multiplicidad de organismos, comités, comisiones y juntas ... y sólo podían beneficiar al enemigo, de manera que todos estos vaivenes no hicieron sino dispersar en la práctica los esfuerzos para frenar el paso arrollador del Ejército de África* [24]. Muy pronto, tras los titubeos de algunas Capitanías Generales y de algunos oficiales de alta graduación, se definieron las “zonas” de los beligerantes y los frentes de una contienda que duraría tres largos años y, evidentemente, *desde otoño del 36 las tropas sublevadas dirigieron sus esfuerzos a la toma de Madrid, que se convertiría así en el símbolo para los dos bandos. En noviembre se diseñó una táctica ofensiva que recorría el oeste de la ciudad y que tenía uno de sus epicentros en la Casa de Campo. A mediados de noviembre, tropas de regulares y legionarios dirigidas por el general Varela consiguieron romper la línea del río Manzanares y penetrar en los alrededores de Moncloa y de la Ciudad Universitaria donde se hicieron fuertes en algunos de sus edificios. El General Miaja y el comandante Rojo movilizaron a las tropas disponibles, a los milicianos y a las Brigadas Internacionales XI y XII recién llegadas a Madrid; la lucha fue dura y las tropas republicanas se hicieron fuertes en la Facultad de Filosofía y Letras de manera que los libros de la biblioteca de la Facultad de Filosofía y Letras, atesorados durante siglos, se convirtieron en improvisados parapetos, salvando vidas, convirtiéndose en cenizas* [25]. En el mes de noviembre de 1936 el peligro sobre Madrid es real, de manera que empieza a organizarse la defensa mediante la movilización de la población civil, emplazamiento de hospitales, fortificación de casas y centros de comunicaciones subterráneas-red de alcantarillado [26].

El 7 de noviembre de 1936 comienza el asedio en regla de la capital; estableciéndose el frente en una línea divisoria marcada por el río Manzanares, se formó un Estado Mayor que designó al comandante Vicente Rojo [27] y el 8 de noviem-

bre se puede considerar que comenzaba la batalla de Madrid: Mola, Varela y Yagüe planificaron el ataque en flecha entre la Ciudad Universitaria y la Plaza de España, *hacia un sector de la ciudad ocupado por la clase media, situado entre las colinas que están directamente encima del valle del Manzanares* [28].

A comienzos de 1937 comienza una nueva etapa de la Junta de Defensa de Madrid debido al cariz de los acontecimientos derivados de la batalla del Jarama [29], *pues los nacionalistas trataron por dos veces de poner fin a la resistencia de Madrid mediante ataques por el flanco. La ofensiva del Jarama fue una batalla confusa, costosa para ambas partes, en la que lo mejor de las Brigadas Internacionales fue destruido en contraataques locales que nada justificaba. Su gran éxito fue la contención del avance italiano sobre Madrid en la batalla de Guadalajara* [30].

Y en este ambiente y desde el primer momento José González Edo aparece como arquitecto de la 7ª Zona de Defensa de Madrid siendo su responsabilidad de diverso tipo: visitar refugios que espontáneamente construían los vecinos, informar sobre el estado de construcción de refugios, localizar inmuebles y zonas que pudieran ser destinadas a refugios y construir estos sistemas defensivos siguiendo una serie de directrices. Asimismo él, junto con otros arquitectos e ingenieros, diseñó y redactó diversas normas e instrucciones.

Los motivos que le llevaron a esta tarea son aquellos que afectaron a numerosos españoles durante la Guerra Civil: el arquitecto y su familia estaban veraneando en casa de “los abuelos” en un pueblo de Guadalajara cuando la contienda estalló y no pudieron regresar a Málaga, lo que le acarreó que fuera separado definitivamente del servicio. José González Edo lo redactó así: *el 18 de julio de 1936 estaba veraneando con la familia en Algora (Guadalajara) sin posibilidad de adherirme al Movimiento Nacional. Con grandes dificultades pudimos llegar a Madrid el día 26 cuando el Gobierno rojo había dominado la situación. En aquellas circunstancias sólo habría llevado a arriesgar mi vida inútilmente, en cambio conservarla para proteger y sostener a mi familia y poder ser útil al resurgimiento de España... por esto último y entendiéndolo que mi deber no era estar oculto o inactivo comencé a trabajar en lo que indica el apartado h) y pasar por todas las vicisitudes y cargos que las necesidades de la vida tan difíciles me imponían, no para medrar ni para conservarlos después de la guerra sino para... en lo posible valores y riqueza nacional como sus vidas y sus edificios públi-*

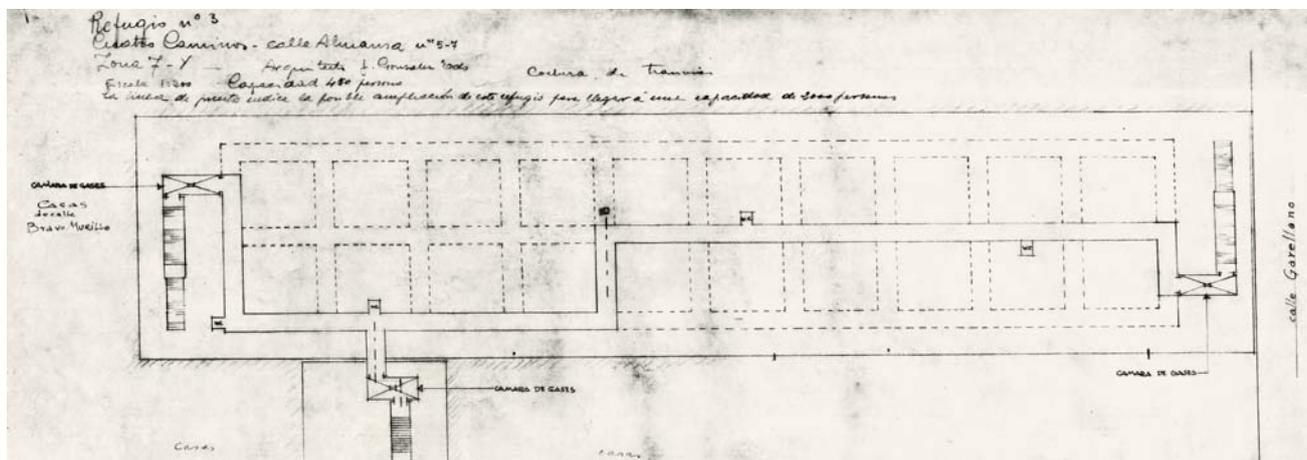


cos y sus monumentos [31]. Durante un tiempo vivió de sus ahorros pero pronto tuvo que buscar un trabajo pues las necesidades económicas acuciaban y, por la razón que fuera, fue contratado por la Junta de Defensa de Madrid [32]. Su contrato de trabajo implicó una serie de relaciones laborales y tal vez de otro tipo con la Junta, con la Defensa Colectiva Antiaérea de Madrid (DECA) y con la Comandancia de Obras y Fortificación del Ejército del Centro, lo que le acarreó, posteriormente, los problemas derivados de esta situación. González Edo sufrió, por lo tanto, un proceso de depuración [33] que aunque le permitió recuperar su plaza de funcionario del Catastro en Madrid, nunca le libró, del todo, de esas cargas de su vinculación con la República. Mientras se dedicaba a la defensa de Madrid, como arquitecto, su archivo personal, el de su estudio profesional, dejado en Málaga con el resto de sus pertenencias, fue saqueado y quemado [34].

El arquitecto, necesitado de trabajo y de ingresos, y tal vez motivado por planteamientos ideológicos o convicciones personales –asunto que debería exigir un estudio *ex profeso*– fue movilizado en diciembre de 1936 por el Sindicato de Construcción y Madera C.N.T. como técnico de Refugios contra ataque aéreos en la Comandancia de Obras, pasando más tarde, diciembre del 37, con la misma función al Comité de Defensa pasiva contra aeronaves en el Ayuntamiento, tal como él mismo relató en su declaración al expediente de depuración. Con respecto a sus vínculos voluntarios o forzados con elementos de izquierdas, González Edo afirma que *No he pertenecido nunca a ningún*

Partido político. Con fecha 12 de Septiembre de 1936 ingresé en el Sindicato de la Construcción y Madera C.N.T., no obstante en el Pliego de Cargos del Juez Instructor nº 11 de Madrid, correspondiente al expediente de depuración, se le imputa lo siguiente: Haber sido Rotario y Vocal de la Sociedad Económica de Amigos del País cuando estaba presidida por un Diputado Radical Socialista y estaba en su totalidad constituida por elementos de izquierdas; Haber sido avalado por el Consejo Nacional de Izquierda Republicana, como persona afecta al régimen republicano, según garantía que obraba en la Secretaría del Partido.

En la Junta de Defensa de Madrid hubo dos Consejerías encargadas de los asuntos relacionados con temas militares, una se dedicó a la Guerra y otra a las Industrias de Guerra, esta última permaneció siempre vinculada a los anarcosindicalistas; a esta Consejería también le cupo el trabajo de habilitar el enlace ferroviario subterráneo, todavía en construcción, Atocha-Nuevos Ministerios para instalar en él maquinaria y herramientas [35]. González Edo trabajó para la Consejería de Guerra, tal como figura en alguno de los membretes de los documentos de su archivo. Sin embargo los problemas estructurales y organizativos de la Junta de Defensa de Madrid, ya comentados, suponen cambios en los responsables de la defensa antiaérea de manera que algunos documentos en el membrete aparece tachado “Junta Delegada de Defensa de Madrid. Consejería de Guerra”, y queda sólo el testimonio de “Comandancia de Fortificaciones. Sección de Refugios contra ataques aéreos”.



1937. Refugio nº 3. Calle Almansa (Madrid).



Y en este contexto organizativo y burocrático el arquitecto madrileño afincado en Málaga realiza esta labor entre, al menos, el 10 de diciembre de 1936 y el mes de mayo de 1938 y de este trabajo son fruto los siguientes proyectos [36]:

- 1937. Refugio nº 1. Barriada de Cuatro Caminos. Refugio de las calles Santa Juliana nº 5 y Goiri. Comandancia de Obras y Fortificación. Plaza de Madrid.
- 1937. Refugio nº 2. Barriada de Cuatro Caminos. Refugio calle Tenerife. Comandancia de Obras y Fortificación. Plaza de Madrid.
- 1937. Refugios nº 3 y nº 8. Barriada de Cuatro Caminos. Refugio calle Almansa. Comandancia de Obras y Fortificación. Plaza de Madrid.
- 1937. Refugio nº 4. Barriada de Cuatro Caminos. Calle Alvarado. Comandancia de Obras y Fortificación. Plaza de Madrid.
- 1937. Refugio nº 5. Barriada de Cuatro Caminos. Calle Constructora Benéfica. Comandancia de Obras y Fortificación. Plaza de Madrid.
- 1937. Refugio nº 6. Barriada de Cuatro Caminos. Calle Gabriel Díaz. Comandancia de Obras y Fortificación. Plaza de Madrid.
- 1937. Refugio nº 7. Barriada de Cuatro Caminos. Calles Aranjuez, Abel y Olite. Comandancia de Obras y Fortificación. Plaza de Madrid.
- s.f. Refugio superficial tipo H. Zona Norte.
- s.f. Refugios antiaéreos en las calles Hernani y Raimundo Fernández Villaverde.

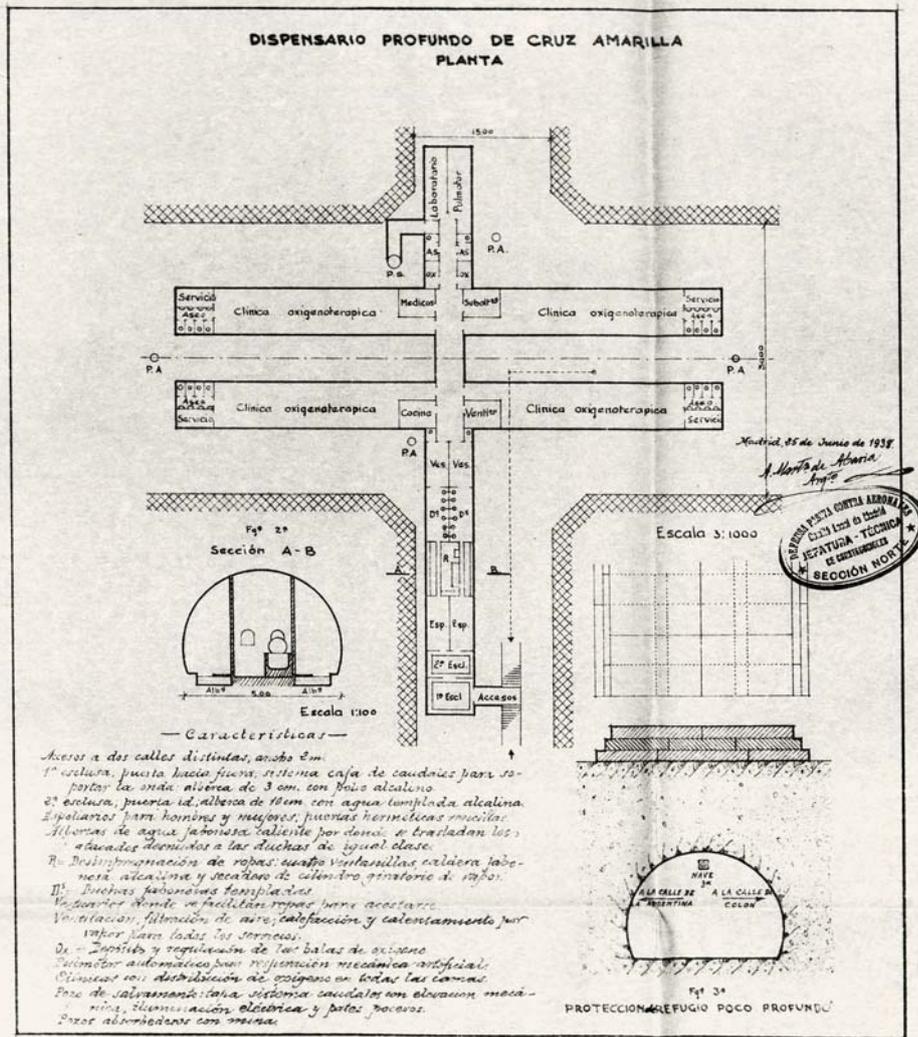
Todo ello formaba parte de un amplio conjunto de documentos que el propio José González Edo definió como *Anteproyecto de plan de acondicionamiento de refugios destinados a la defensa colectiva antiaérea y antigás de la población civil de Madrid* y que engloba, junto a los proyectos citados, otra serie de documentos tales como: estadísticas de los locales existentes utilizables, informes sobre distintos tipos de refugios, instrucciones, normas, apuntes, croquis. Y todo ello realizado con un ritmo rápido, sin descanso, según se deduce de la inmediatez en contestar a sus superiores y cumplir sus órdenes. Sin embargo, tal vez, este arquitecto viera su trabajo con un punto de desazón porque advierte: *En tiempo de paz se puede desarrollar un plan lo más perfecto, con organización, refugios*

y dispensarios sujetos a buen modelo y acondicionamiento. En tiempo de guerra, poner en servicio el plan preparado y ensayado en la paz. Pero el plan es preciso iniciarlo con precipitación durante la campaña, no se puede intentar hacer obras completas, ni buenas, ni suficientes en número y capacidad, ni rapidez, ni que asegure todos los peligros. Así, en estas circunstancias debemos hacer un plan que abarque las obras completas más indispensables, pero desarrollando al mismo tiempo una gran cantidad de obras ligeras, aunque aseguren únicamente de algunos peligros.

La documentación conservada en el Archivo González Edo no nos permite comprender el funcionamiento y organización de los trabajos, ni cómo eran efectuados los encargos ni cómo se realizaban las visitas y supervisiones de las obras, ello puede ser fruto de que este archivo privado no recoja todos esos datos o puede ser el reflejo de cierto descontrol y problemas de organización en materias militares, defensivas y logísticas que siempre tuvo la República [37], situaciones que el arquitecto reconoce: *Pero los mejores preparativos constructivos no tendrán éxito si no existen una buena organización de alarma, y de ordenación, ensayos y disciplina del refugiamiento, a cargo de las autoridades municipales.* En cualquier caso frente a los esfuerzos del Coronel Jefe de los Servicios de Antigás por crear un sistema defensivo, los documentos de González Edo reflejan que la defensa antiaérea era, por un lado, pretendidamente preparada por los propios vecinos –quienes hacen pozos y minas, adecúan sótanos, con poca eficacia, según el arquitecto– o son éstos los que demandan la construcción en sus zonas de refugios antiaéreos. Sabemos, por documentos redactados por González Edo, el salario que percibió por estos trabajos: *Como Técnico de refugios percibí primeramente 17.50 diarias y después 25.00 también diarias. Como Arquitecto Conservador de Monumentos 10.000 ptas. anuales. Como fui declarado cesante en 8 de mayo de 1937 en el cargo de Arquitecto del Catastro Urbano dejé de percibir el sueldo y gratificación que me correspondía de 7.000 ptas. anuales el primero y 3.360 la segunda.*

El sistema de trabajo de González Edo consistía en recibir las órdenes del teniente coronel jefe de los Servicios de Antigás, Fausto Agudo, o de los Servicios Contra Ataques Aéreos, en preparar para éste informes, memorias y presupuestos, visitar las obras que este Servicio le indicaba, en otras ocasiones las órdenes provienen de la Sección de Refugios contra ataques aéreos de la





1938. Dispensario profundo de cruz amarilla.

“Comandancia de Fortificaciones”. Pero siempre depende en todo el trabajo desarrollado el halo de la indeterminación, incluso en los presupuestos: *Se hace constar que los precios indicados pueden sufrir alteraciones dadas las anormales circunstancias en que se desenvuelven los trabajos y que no es posible prever.* González Edo mantiene su propia lucha con sus superiores pues la mayor parte de sus informes recomiendan la necesidad de una mejor organización, tanto de la población civil, en relación con las obras, como en la necesidad de contar con profesionales en las mismas: *no es posible realizarlo, sería necesario organizarlo de forma que hubiese operarios fijos y obreros entendidos...* En algún momento el arquitecto también se atreve a aconsejar la prioridad en la construcción de un determinado edificio, en concreto el de las calles Aranjuez y Olite pues *la importancia de este refugio llega a ser en este caso tan esencial que tiene los carac-*

tes de urgencia, debido a que casi todas las casas de estas calles dan vista a la Casa de Campo y sus alrededores, estando combatidas no solo por la artillería sino también por el fuego de fusilería y ametralladoras.

En cualquier caso y estimando en suma los documentos, los datos que ellos aportan, sus cifras, mediciones e informes, todo ello sólo nos puede hacer recordar el sufrimiento de muchos, incluso, probablemente, del arquitecto que los elaboraba y redactaba, pues sus ideales arquitectónicos eran otros, no podemos olvidar que *el desarrollo militar de la lucha por Madrid interesa, no obstante, en razón de su efecto sobre la población asediada y de su influencia sobre los acontecimientos político-sociales en el interior de la ciudad...* [38].

Pero cuando de documentos y archivos tratamos y en este período concreto de la Guerra Civil y en una ciudad como Madrid no podemos dejar de mencionar el trabajo realizado por la Comi-



sión Gestora del Cuerpo Facultativo de Archivos, Bibliotecas y Museos y la Comisión Delegada del Consejo Central de Archivos, Bibliotecas y Tesoro Artístico [39] entre otras cosas porque algunos elementos del patrimonio nacional parece que fueron objetivo premeditado, tal como insinuaba un documento de la Junta Central del Tesoro Artístico en 1937 [40]. Además José González Edo también participó en la protección del patrimonio histórico pues, tal como él mismo relata: *Con fecha 15 de agosto de 1938 por disposición también del Sindicato fui nombrado Arquitecto Conservador de Monumentos a las órdenes del Delegado del Ministerio de Instrucción Pública*. Lo cierto es que desde el 23 de mayo de 1938 el Arquitecto se ha de hacer cargo de una de las tareas más difíciles por aquel momento, la defensa de los monumentos de Madrid, por encargo del Secretario de la Federación Local de Sindicatos Únicos C.N.T.-A.I.T [41]. Posteriormente, el 15 de agosto es nombrado por el Ministro de Instrucción Pública y Sanidad, Arquitecto Conservador de Monumentos de Madrid, y el 5 de septiembre recibe un nuevo nombramiento para ser Arquitecto Conservador de Museos de Madrid [42].

La vida de José González Edo refleja una lucha, una lucha por ejercer la arquitectura y el urbanismo como él lo concebía, en muchos casos alejado de los intereses generales predominantes, una lucha por un pasado perdido que no puedo recuperar: no volvió a Málaga tras los problemas que le provocó el rechazo del Plan General de Ordenación Urbana, no pudo plasmar en sus edificios aquellos conceptos de una arquitectura moderna y se empleó a fondo en la construcción de edificios al gusto de sus clientes, no fue lo suficientemente reconocido por colegas e instituciones públicas, la participación como arquitecto de la Junta de Defensa de Madrid lo condicionó en el futuro, casi premonitorias fueron aquellas palabras que un amigo le dirigió en 1927: *Le cuento todo, para que vea lo difícil que es llegar; y, sobre todo, para que sepa lo que son algunos titulados amigos, y que se vanaglorian de poseer los mismos ideales. Y presérvese de todas las chanzas* [43].

Debido a todo lo expuesto, a que de documentos tratamos, a que hemos evocado la historia personal de un individuo que sufrió la Guerra Civil, a que los documentos comentados fueron elaborados para la defensa de una población en constante peligro y, en cierto modo, abandonada, por ello queremos recordar las palabras de

Francisco Tomás y Valiente, también víctima de la violencia, en relación con el uso de las fuentes documentales, para que pensemos que siempre pueden informar sobre los sentimientos: *... porque pienso que en el estudio de las fuentes de cualquier tipo o sobre todos los temas, incluido el que nos ocupa, hay que tener conciencia, incluso de lo que las fuentes no nos han transmitido documentalmente, pero que la memoria viva de los vivos nos trasmite sin que nadie pueda negar la realidad de los hechos* [44]. ■

[1] Sistema Archivístico de Defensa: R.D. 2598/1998, por el que se aprueba el Reglamento de Archivos Militares; Orden PRE/447/2003, de 27 de febrero, por la que se determinan los órganos de dirección, planificación y ejecución del Sistema Archivístico de la Defensa, se modifica la dependencia y composición de la Junta de Archivos Militares y se establece la dependencia y composición de la Comisión Calificadora de Documentos de la Defensa.

[2] GONZÁLEZ QUINTANA, A., "El Sistema Archivístico de la Defensa y la tradición archivística militar: nuevas perspectivas para los archivos militares españoles". *Fuentes para la Historia Militar en los Archivos Españoles. Actas de las VI Jornadas Nacionales de Historia Militar*. Sevilla, 1996 (2000), pp. 21-38; MELGAR CAMARZANA, M., "El sistema Archivístico de la Defensa". *Boletín ACAL. Archivamos*. Nº 51-52 (2004), pp. 5-8.

[3] *Guía de los archivos militares españoles*. Madrid, 1995, pp. 9-11.

[4] *Guía del Servicio Histórico Militar y Museo del Ejército*. Madrid, 1993.

[5] *Organización de fondos de los Archivos Históricos Provinciales*. Madrid, 1994; *Guía de los Archivos Históricos Provinciales de Andalucía*. Sevilla, 2000.

[6] Se regulará: *El acceso de los ciudadanos a los archivos y registros administrativos, salvo en lo que afecte a la seguridad y defensa del Estado, la averiguación de los delitos y la intimidad de las personas*.

[7] Por ello su hija, Clara González Jalvo, quiso donar el importantísimo archivo privado de José González Edo al Archivo Histórico Provincial de Málaga. La donación se hizo firme mediante la Orden de 4 de junio de 2004, de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía (BOJA de 15 de julio de 2004). El archivo está formado por 3.000 documentos textuales, 9.328 planos, 1.856 dibujos, 592 fotografías y 1 maqueta. También fue donada parte de su biblioteca.

[8] Sobre este plan *vid.* SEGÚI, J., "J. González Edo: análisis de su obra". *Geometría*. Nº 6 (1988), pp. 64-78.

[9] GONZÁLEZ EDO, J., "Ideas para un parque en Málaga". *Geometría*. Nº 7 (Málaga, 1989), p. 56.

[10] Anteproyecto de Reconstrucción de la Calle Alcazabilla con trazado urbano de la zona de poniente. 1944. AHPM. Archivo González Edo.

[11] "José González Edo: un arquitecto para Málaga". *La divulgación en el Archivo Histórico Provincial de Málaga: El "Documento del mes"*. Cádiz, 2007, pp. 40-43.

[12] AHPM. Archivo González Edo. Leg. 13.980.

[13] AHPM. Archivo González Edo. Leg. 13.980.

[14] Carta de José G. Edo a Fernando García Mercadal. 1929. AHPM. Archivo González Edo.



- [15] Artículo de Susana Villaverde. En "Papeles de la ciudad de Paraíso". *El Mundo*. Suplemento de Cultura. Nº 20. 2 de mayo de 2008, pp. 1-3.
- [16] SEGÚI, J., *op. cit.*, p. 82.
- [17] Entre ellas: KURZMAN, D., *El asedio de Madrid*. Barcelona, 2006.
- [18] THOMAS, H., *La Guerra Civil Española*. Madrid, 1995, pp. 521-522.
- [19] ARÓSTEGUI, J. y MARTÍNEZ, J.A., *La Junta de Defensa de Madrid*. Madrid, 1984, p. 24.
- [20] ARÓSTEGUI, J. y MARTÍNEZ, J.A., *op. cit.*, p. 17.
- [21] ARÓSTEGUI, J. y MARTÍNEZ, J.A., *op. cit.*, p. 36.
- [22] THOMAS, H., *La Guerra Civil Española*. Madrid, 1995, p. 523.
- [23] ARÓSTEGUI, J. y MARTÍNEZ, J.A., *op. cit.* p.47.
- [24] ARÓSTEGUI, J. y MARTÍNEZ, J.A., *op. cit.*, p. 28.
- [25] TORRES SANTO DOMINGO, M., "Libros que salvan vidas, libros que son salvados: La Biblioteca universitaria en la Batalla de Madrid". *Biblioteca en Guerra*. Madrid, 2005, pp. 263, 265.
- [26] ARÓSTEGUI, J. y MARTÍNEZ, J.A., *op. cit.*, p. 40.
- [27] ARÓSTEGUI, J. y MARTÍNEZ, J.A., *op. cit.*, p. 43, 45.
- [28] THOMAS, H., *op. cit.*, p. 520.
- [29] ARÓSTEGUI, J. y MARTÍNEZ, J.A., *op. cit.*, p. 27.
- [30] CARR, R., *España. 1808-1975*. Barcelona, 1996, p. 657.
- [31] Nota manuscrita redactada para preparar su pliego de descargo en el expediente de depuración. AHPM. Archivo González Edo. Leg. 13.983.
- [32] Agradezco esta información a Clara González Jalvo.
- [33] Se conservan diversas declaraciones juradas, tanto manuscritos preparatorios de las respuestas como alguna copia y uno de los originales firmados. 1939, abril, 3. Madrid. Declaración jurada según el modelo aprobado por el Decreto de 21 de enero de 1939. AHPM. Archivo González Edo. Leg. 13.983.
- [34] Agradezco esta información a Clara González Jalvo.
- [35] ARÓSTEGUI, J. y MARTÍNEZ, J.A., *op. cit.*, pp. 47-48.
- [36] A.H.P.M. Archivo González Edo. Sign. 13962.1; MPD. Cajón 18, rollo 5425.
- [37] CARR, R., *op. cit.*: *Los nacionalistas trataron por dos veces de poner fin a la resistencia de Madrid mediante ataques por el flanco. La ofensiva del Jarama fue una batalla confusa, costosa para ambas partes, en lo que lo mejor de las Brigadas Internacionales fue destruido en contraataques locales que nada justificaba. Su gran éxito fue la contención del avance italiano sobre Madrid en la batalla de Guadalajara*. p. 657.
- [38] ARÓSTEGUI, J. y MARTÍNEZ, J.A., *op. cit.*, p. 27.
- [39] Trabajo bien documentado por PÉREZ BOYERO, E., "El Archivo de la Biblioteca Nacional: fuentes documentales para el estudio de los archivos, bibliotecas y museos españoles durante la guerra civil". *Biblioteca en Guerra*. Madrid, 2005, pp. 169-1228.
- [40] *Solamente el recuerdo de los bombardeos de edificios y monumentos artísticos alejados de zonas de guerra, realizados por los sublevados españoles y sus aliados, bastaría para convencernos de cómo nuestros enemigos, es decir, fascistas, italianos y alemanes inspiran sus actividades en un torvo designio, en un sistemático y preconcebido propósito de exterminio*. "Protección del Tesoro Bibliográfico Nacional. Réplica a Miguel Artigas. Valencia. Junta Central del Tesoro Artístico. 1937". *Apud*. PÉREZ BOYERO, E., *op. cit.*, p. 211.
- [41] 1938, mayo, 23. Madrid. J. Fernández, Secretario de la Federación Local de Sindicatos Únicos C.N.T.-A.I.T., comunica al "compañero" Rojas que el "compañero" José González Edo ha sido designado para ocupar el cargo de Arquitecto conservador de monumentos. A.H.P.M. Archivo González Edo. Leg. 13.983.
- [42] 1938, agosto, 15. Barcelona. El Director General de Bellas Artes, del Ministerio de Instrucción Pública y Sanidad, comunica a José González Edo que ha sido nombrado Arquitecto Conservador de Monumentos de Madrid, quedando a las órdenes del Delegado del Ministerio en la capital. 1938, septiembre, 5. Madrid. El Delegado del Ministerio de Instrucción Pública y Sanidad comunica a José González Edo que el Ministro ha tenido a bien nombrarle Arquitecto Conservador de Museos de Madrid. A.H.P.M. Archivo González Edo. Leg. 13.983.
- [43] Carta de Teodoro Anasagasti a José G. Edo. 1927. AHPM. Archivo González Edo.
- [44] TOMÁS Y VALIENTE, F., "Discurso de la clausura de las Jornadas". *Justicia en Guerra. Archivo Histórico Nacional. Sección Guerra Civil*. Salamanca, 1987, p. 268.

DOCUMENTOS RELATIVOS A LA DEFENSA ANTIAÉREA DE MADRID. 1936-1938

El inventario realizado por el Archivo Histórico Provincial de Málaga y esta breve relación de documentos que aquí se presenta han respetado tanto el orden como la descripción dada a sus documentos por José González Edo, entendiendo que ambos elementos forman parte de la manera de trabajar y de pensar del arquitecto.

Carpeta "Presupuestos"

1.- s.f.

Cuestionario para un plan de defensa pasiva de vecindarios. Modelo de refugio y dispensario profundo.

2.- 1937, junio, 24. Madrid.

El Arquitecto de la 7ª Zona informa al Teniente Coronel Jefe de los Servicios de Antigás que ha visitado el refugio de la calle Santa Juliana nº 5, tal como le fue ordenado el 23 de junio, después de entrevistarse con el Comité de Vecinos, de lo cual indica: el refugio está en el número 3, no está acondicionado pues es un simple sótano *que en caso de bombardeo sirve de cobijo a los vecinos...* así como expone todos los inconvenientes que tiene este tipo de refugio y propone como solución *hacer un refugio a lo largo de las calles Santa Juliana y Goiri.*

2.1.- 1937, julio, 28. Madrid.

Zona 7ª. Refugio nº 1 Barriada de Cuatro Caminos. Calles de Santa Juliana y Goiri. Memoria. Presupuesto.

3.- 1937, junio, 30. Madrid.

El Arquitecto de la 7ª Zona informa al Teniente Coronel Jefe de los Servicios contra ataques aéreos que ha visitado el refugio que los vecinos de la casa nº 46 de la calle Tenerife están realizando y da consejo sobre cómo éste ha de ser elaborado.

3.1.- 1937, julio, 29. Madrid.

Zona 7ª. Refugio nº 2 Barriada de Cuatro Caminos. Calle Tenerife nº 46.



Memoria. Presupuesto. Arquitecto J. González Edo.

4.- 1937, julio, 4. Madrid.

El Arquitecto de la 7ª Zona informa al Teniente Coronel Jefe de los Servicios contra ataques aéreos de la inspección realizada al refugio que se está ejecutando en la calle Almansa nº 5 y 7 por los vecinos de estas casas. El arquitecto recomienda que, como están trabajando sólo los vecinos, *no es posible realizarlo, sería necesario organizarlo de forma que hubiese operarios fijos y obreros entendidos ...*

4.1.- 1937, julio, 29. Madrid.

Zona 7ª. Refugio nº 3 Barriada de Cuatro Caminos. Calle Almansa nº 5 y 7 y solar al fondo. Memoria. Presupuesto. Arquitecto J. González Edo.

5.- 1937, julio, 16. Madrid.

El Arquitecto de la 7ª Zona informa al Teniente Coronel Jefe de los Servicios contra ataques aéreos de la visita realizada al refugio que los vecinos de la calle Alvarado nº 22 desean construir.

5.1.- 1937, julio, 30. Madrid.

Zona 7ª. Refugio nº 4 Barriada de Cuatro Caminos. Calle Alvarado nº 22 solar nº 26 y 27. Memoria. Presupuesto. Arquitecto J. González Edo.

6.- 1937, julio, 12. Madrid.

El Arquitecto de la 7ª Zona informa al Teniente Coronel Jefe de los Servicios contra ataques aéreos de la visita realizada al solar en la calle La Constructora Benéfica, donde los vecinos de las casas colindantes han solicitado un refugio, donde el arquitecto piensa que podría ser construido uno para 150 personas.

6.1.- 1937, agosto, 2. Madrid.

Zona 7ª. Refugio nº 5 Barriada de Cuatro Caminos. Calle Constructora Benéfica. Solar al fondo de las casas de la acera de los pares. Memoria. Presupuesto. Arquitecto J. González Edo.

7.- 1937, septiembre, 10. Madrid.

José González Edo informa sobre la visita efectuada a la calle Gabriel Díaz nº 9 donde los vecinos han abierto un pozo y han empezado a hacer una mina.

7.1.- 1937, septiembre, 12. Madrid.

Zona 7ª. Refugio nº 6 Barriada de Cuatro Caminos. Calle Gabriel Díaz. Memoria. Presupuesto. Arquitecto J. González Edo.

8.- 1937, septiembre, 3. Madrid.

El Arquitecto de la 7ª Zona informa al Teniente Coronel Jefe de los Servicios contra ataques aéreos sobre la posibi-

lidad de hacer un refugio entre las calles de Aranjuez, Abel y Olite, tal como le fue ordenado.

8.1.- 1937, septiembre, 3. Madrid.

Zona 7ª. Refugio nº 7 Barriada de Cuatro Caminos. Calle Aranjuez, Abel y Olite. Memoria. Presupuesto. Arquitecto J. González Edo.

9.- 1937, septiembre, 29. Madrid.

El Arquitecto de la 7ª Zona informa al Teniente Coronel Jefe de los Servicios contra ataques aéreos sobre el refugio solicitado por los vecinos de la calle Almansa y las obras que están siendo ejecutadas pero al ser éstas de construcción espontánea *no reúne las condiciones mínimas de seguridad.*

10.- 1937, mayo, 10. Madrid.

Informe de José González Edo sobre *Acondicionamiento de sótanos en la Zona 7ª. Subzona C.*

11.- [1937]

Sección de Refugios contra ataques aéreos. *Precios de las unidades de obra.*

12.- [1937]

Precio de los materiales necesarios para la ejecución de la unidad.

.....

13.- [1937]

Plan de acondicionamiento de refugios destinados a la defensa colectiva antiaérea y antigás de la población civil de Madrid.

.....

Carpeta "Informes"

14.- 1937, julio, 18. Madrid.

Fausto Agudo, Teniente Coronel Jefe de la Sección de Refugios contra ataques aéreos, encarga a José González Edo la visita de un refugio pedido por unos vecinos en la calle Santa Juliana.

El membrete aparece tachado "Junta Delegada de Defensa de Madrid. Consejería de Guerra", y queda sólo el testimonio de "Comandancia de Fortificaciones. Sección de Refugios contra ataques aéreos".

15.- 1937, julio, 21. Madrid.

Fausto Agudo, Teniente Coronel Jefe de la Sección de Refugios contra ataques aéreos, encarga a José González Edo la visita de un refugio pedido por unos vecinos en la calle Tenerife. El membrete aparece tachado "Junta Delegada de Defensa de Madrid. Consejería de Guerra", y queda sólo el testimonio de "Comandancia de Fortificaciones. Sección de Refugios contra ataques aéreos".

16.- 1937, junio, 25. Madrid.

El Arquitecto de la 7ª Zona informa al

Teniente Coronel Jefe de los Servicios contra ataques aéreos sobre el refugio que se está construyendo en la calle Tenerife que *a todas luces es insuficiente para defenderse de cualquier clase de ataque.*

17.- 1937, junio, 25. Madrid.

El Arquitecto de la 7ª Zona informa al Teniente Coronel Jefe de los Servicios contra ataques aéreos tras inspeccionar el refugio de la calle Marianela nº 13 hecho por los vecinos, pero más que refugios *son simplemente cuevas.*

.....

18.- s.f.

Mediciones, tablas de cálculo de las sobrecargas y 14 dibujos sobre el *espesor de la capa protectora* de los refugios. Impreso.

19.- 1936, diciembre, 10 - 1937, enero, 1. Madrid.

Estadísticas de los locales existentes utilizables para la defensa colectiva antiaérea y antigás de la población civil de Madrid en las que se indican el tipo de inmueble, el emplazamiento, la capacidad, el tipo de refugio que podría ser construido, el sistema de alumbrado y los accesos.

Carpeta "Borradores"

20.- [1936-1937]

Estadísticas de los locales existentes utilizables para la defensa colectiva antiaérea y antigás de la población civil de Madrid.

.....

21.- 1938, mayo, 7. Madrid.

Refugios de Trinchera, normas elaboradas por la Sección de Estudios.

22.- [1938]

Refugios de edificios, normas elaboradas por Carlos Fernández Casado y José González Edo con el conforme de José Casuso, el ingeniero Jefe de Construcciones.

23.- [1938]

Normas para refugios subterráneos.

24.- 1938, mayo, 15. Madrid.

Refugios superficiales, normas elaboradas por la Sección de Estudios y Normas.

25.- 1938, mayo, 15. Madrid.

Normas para la iluminación de los refugios de la Sección de Estudios y Normas.

26.- s.f. Madrid.

Sistemas de la ciudad-Defensa pasiva. Estas normas son elaboradas teniendo como base de estudio, entre otros aspectos, *una perfecta organización ciudadana para el máximo rendimiento de los valores utilizados.*



27.- s.f. Madrid.

Informe sobre *medidas especiales para defensa de edificios*. Urbanismo.

28.- [1937]. Madrid.

Zona Norte. Refugio superficial Tipo-C. Capacidad 210 personas. Oficina de Proyectos. D.E.C.A pasiva. Plantas, sección A-B y alzado. Escala 1:100 (tres planos diferentes).

29.- s.f. Madrid.

Refugio para la Casa del Pueblo de Teñuán. Croquis.

30.- 1920, septiembre. Madrid.

Planta de Titanic Bloque, planta de sótanos y saneamientos con anotaciones en rojo superpuestas. Arquitecto: Julián Otamendi.

31.- 1938.

Carpeta "Campos atrincherados. Construcción de refugios. Habilitación de sótanos" con 24 planos y gráficos elaborados por la Oficina de Proyectos de la DECA que contiene:

- refugio profundo completo
- dispensario profundo de cruz amarilla
- refugios-trincheras
- refugios en trinchera
- refugios en edificios
- refugios subterráneos
- refugios de rebalamiento
- refugios de rebote
- refugios de choque
- detalles de galerías

Los presupuestos están elaborados en la mayor parte de los casos en papel con membrete que indica: Ejército del Centro. Comandancia de Obras y Fortificación. Plaza de Madrid. Algunos presupuestos tienen preparado el pie de firma para el visto bueno del teniente Coronel Jefe de la Sección y del Comandante General de Ingenieros.

JOSÉ GONZÁLEZ EDO. RESEÑA BIOGRÁFICA

1894, marzo, 28. Nace en Madrid.

1909. Grado de bachiller en 1909. A la vez cursa estudios en el colegio alemán.

1909-1919. Estudios en la Escuela Superior de Arquitectura de Madrid.

1920, noviembre, 5. Aprueba las oposiciones al cuerpo de Arquitectos del Catastro de Urbana del Ministerio de Hacienda.

1921. Arquitecto Director de Construcciones Escolares de Málaga y Arquitecto del Catastro de Urbana de Málaga.

marzo, 4. Arquitecto director de construcciones escolares de Cuenca.

1922. Viaje de estudios por Berlín, Viena, Darmstadt y Praga.

1923, marzo, 28 al 28 de agosto de 1924. Arquitecto, oficial segunda, del Catastro Urbano. Madrid-Cádiz.

1924. Arquitecto de la Compañía Madrileña de Urbanización.

1924-1925. Obtiene el primer premio en el Concurso Nacional de Artes Decorativas.

1926. Obtiene el primer premio del Ayuntamiento de Córdoba para un jardín de infancia, junto al arquitecto José Cort.

1927, junio, 9. Arquitecto Director para las construcciones escolares de Málaga.

1931, diciembre, 31. Es elegido vocal 2º de la Sección de Bellas Artes de la Sociedad Económica de Amigos del País.

1933, septiembre, 4. Académico de número de la Academia de Bellas Artes de San Telmo.

1935, octubre, 25. Orden ministerial de 18 de octubre. Arquitecto del Servicio de Valoración Urbana del Catastro. Málaga.

1936, diciembre, 8. Movilizado como técnico en el servicio de guerra de refugios contra ataques aéreos de la Comandancia de Fortificaciones de Madrid.

1937, diciembre, 18. Técnico que pasa a depender del Comité Local de Defensa pasiva de Madrid.

1938, mayo, 15. Arquitecto Jefe de la Sección Norte de refugios. Madrid.

agosto, 10. Arquitecto Conservador de los monumentos de Madrid y Arquitecto del Ministerio de Instrucción Pública y Sanidad.

1939. Fue resuelto el expediente de depuración.

1941, septiembre, 30. Arquitecto Director de las Obras de restauración de la Alcazaba de Málaga.

1946, mayo, 1 a noviembre de 1958. Director de la Oficina Técnica para la redacción del Plan de Ordenación Urbana de Málaga y su provincia. Consejo Superior de Ordenación de la Provincia de Málaga.

1949, septiembre, 14. Arquitecto jefe de 3ª clase del Catastro Urbano. Madrid.

1957, octubre, 5. Arquitecto Jefe de Segunda clase del cuerpo de Arquitectos al Servicio de la Hacienda Pública como Jefe de Servicio de Valoración. Málaga.

1964, mayo, 13. Jubilación.

1966, octubre, 6. Grado de Doctor Arquitecto.

1989, noviembre, 12. Fallece en Madrid.



LOS FONDOS DE MILICIAS PROVINCIALES CANARIAS EN EL ARCHIVO GENERAL MILITAR DE GUADALAJARA

F. Javier López Jiménez

Director Técnico del Archivo General Militar de Guadalajara

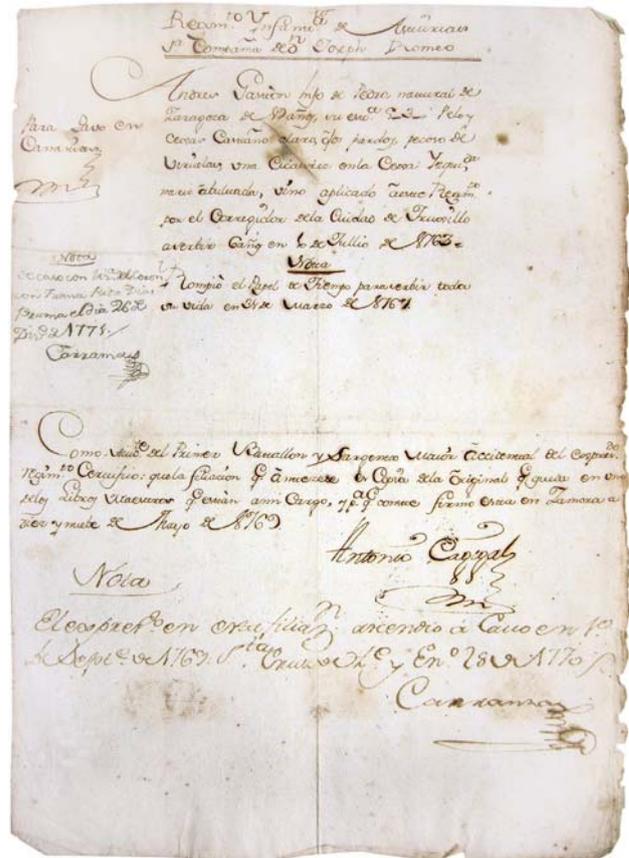
1. Las Milicias Provinciales Canarias

Para atender la seguridad y tranquilidad del archipiélago canario, funcionaron hasta 1886 cuerpos de milicias insulares que, cual ejército de reserva (o de cuerpos provisionales), atendían circunstancias diversas: partidas de defensa, persecución de malhechores, desembarcos de corsarios o contrabandistas, conmoción pública e incendios. En otros casos, eran puestas en pie algunas de sus compañías o milicianos, formando parte de las columnas de granaderos que participaron en la guerra del Rosellón con el ejército de Cataluña, o la que, en 1809, se desplazó a la Península para intervenir en las campañas de la Independencia.

Además de las ordenanzas de milicias del siglo XVIII, se rigieron también por las disposiciones emanadas de la Capitanía General de Canarias, cuyo titular era también Inspector General de los cuerpos de Milicias. Reorganizadas en 1770 por el Inspector Dávalos con una planta de once regimientos, se formaron cinco para la isla de Tenerife (La Laguna, La Orotava, Güimar, Abona y Garachico), tres para Gran Canaria (Las Palmas, Guía y Telde), tres para las islas de La Palma, Lanzarote y Fuerteventura, y compañías sueltas (más tarde Secciones Provinciales) para La Gomera y El Hierro, manteniendo esa organización con modificaciones diversas hasta 1844 en que se publicó su primer reglamento.

En la justificación de esa reforma reglamentaria se recuerda un proyecto anterior de reforma llevado a cabo en 1830, aunque fracasado por haberlo impedido las *frecuentes variaciones en el gobierno de la nación, la guerra civil, las turbulencias políticas y otras causas que sobrevinieron*. Retomado

con posterioridad, en marzo de 1842 se encargó a la Junta Consultiva de Ultramar un nuevo proyecto de reforma de las Milicias Provinciales Canarias que, aprobado por el Tribunal Supremo de Guerra y Marina, fue decretado por el Ministerio de la Guerra el 22 de abril de 1844 [1] como su reglamento orgánico.



AGMG. MPC. La Laguna, 39/6510.
Filiación de Andrés Gastón (Documento más antiguo del Archivo)



Los 11 regimientos se reconvirtieron en 8 batallones, manteniéndose las secciones de La Gomera y El Hierro. De esos nuevos *Batallones Provinciales de Milicias*, tres se organizaron para la isla de Tenerife: (1º) La Laguna, (2º) La Orotava y (3º) Garachico; dos para la de Gran Canaria: (4º) Las Palmas y (5º) Guía; y tres para las islas de La Palma (6º), Lanzarote (7º) y Fuerteventura (8º), todos ellos con ocho compañías, cinco la sección de La Gomera y dos en El Hierro, regulándose diferentes plantillas de milicianos para las compañías: 93 (La Laguna, La Orotava y Garachico); 125 (Las Palmas y Guía); 123 (La Palma); 77 (Lanzarote y Fuerteventura); 81 (La Gomera) y 89 (El Hierro).

De esa forma, la fuerza teórica contaría con 16 jefes [2], 257 oficiales y 8.411 milicianos, de los cuales 1.100 serían artilleros. Estos artilleros milicianos habían quedado organizados en 17 compañías a las órdenes de oficiales de la Brigada Fija de Canarias para el servicio de los puntos fuertes de la costa, aunque al ser disueltas las compañías en febrero de 1876 apenas tenían una plantilla de 347 artilleros, justificándose la disolución por la *falta de jefes que las vigilen [y] por hallarse desartillados la mayor parte de los fuertes que anteriormente servían para su instrucción*.

El asunto de las comunicaciones y distancia con las islas (*su conservación nos facilita también la de todas nuestras posesiones ultramarinas*) estuvo presente en las reformas. En la de 1844, reconociéndose las dificultades de auxilio desde la Península *por la distancia que las separa de ellas, la escasez de marina de guerra, el costo de los transportes [y] lo precario de los viajes por mar*, y en la de 1886 en que, al disolverse las milicias, el problema parecía en vías de solución debido a *lo que se han abreviado y multiplicado las comunicaciones*.

Con anterioridad a la disolución efectiva de las milicias, decretada el 10 de febrero de 1886 [3], otro Real Decreto de abril de 1880 encargaba al Director General de Infantería un proyecto general para una nueva reforma de las milicias, que llevaría consigo la disolución de las mismas. Se definía el servicio de esas milicias como *un sistema de reemplazos análogo al que hubiese en la península, pero sin salir del distrito; cuadros de batallones, cuyos jefes son del arma de infantería y los subalternos del país, ingresando éstos de un modo especial y ascendiendo hasta capitanes dentro de sus respectivos batallones*.

Disueltas las milicias desde la revista de abril de ese año, comenzó la puesta en pie del *Ejército Territorial de las islas Canarias*, sujeto a las mismas



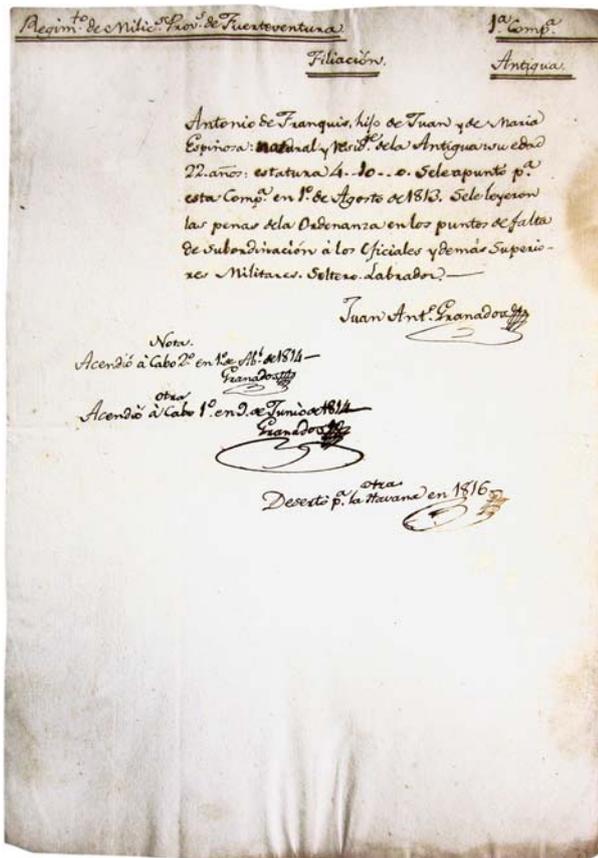
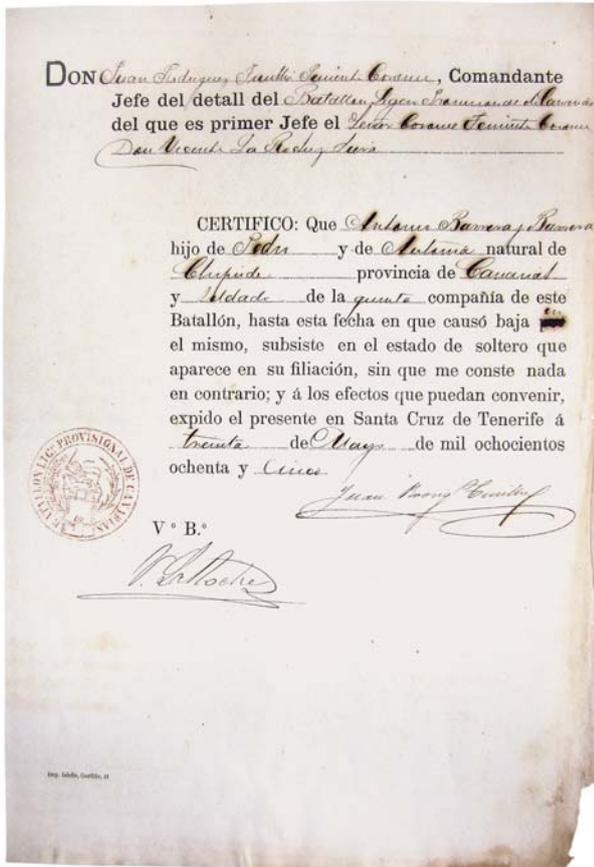
AGMG. MPC. Guía, 64/4240.

Licencia absoluta del miliciano Pedro Montesinos

leyes y disposiciones que el ejército peninsular, con cuerpos activos y de reserva. Los contingentes de los cuerpos activos se reemplazarían según el modelo peninsular de reclutamientos anuales obligatorios, aunque exentos los canarios en esas fechas de ir a servir en tiempo de paz a las provincias de Ultramar. Y para las reservas se organizarían seis nuevos *Batallones de Reserva* que mantendrían las dotaciones territoriales para los reemplazos de los antiguos cuerpos de milicias.

Para el servicio activo se organizó el *Batallón de Cazadores Tenerife 21* sobre el disuelto *Batallón Provisional de Canarias*. Este batallón, aunque organizado como cuerpo del ejército [4] era considerado de milicias, ya que ante la carencia de tropa veterana en las islas, los servicios de guarnición eran llevados a cabo por milicianos [5], considerados durante ese servicio como tropa veterana y sujetos por ello a la ordenanza general del Ejército y sus leyes penales. En una segunda fase, *cuan-*





organizaría en Las Palmas el Batallón de Cazadores Canarias 22.

El batallón contaba con una *Compañía de Guardias Provinciales*, aunque con doble dependencia: del Inspector General de Milicias para los asuntos de orden público, auxilios y protección de las personas, y del Batallón en cuanto a su personal y régimen administrativo y económico, de acuerdo con su reglamento orgánico y cartilla para el servicio de 31 de mayo de 1877, modificado en marzo de 1896 por el nuevo reglamento concedido a esas guardias provinciales, antecesoras de la Guardia Civil.

2. Las filiaciones de los milicianos canarios [6]

Las funciones y competencias de los sargentos mayores quedan definidas en el reglamento de 1844 como las de segundo jefe y responsable de la instrucción, economía, gobierno, administración y régimen del batallón. Expedirá las filiaciones, leerá a los milicianos las cláusulas penales de la ordenanza, llevará los libros maestro de filiaciones, de altas y bajas, así como los registros y libros de las hojas de servicios de jefes y oficiales, además de libros copiadores de órdenes, circulares e instrucciones, teniendo en su poder *una marca muy exacta* para medir o tallar a los milicianos.

Las filiaciones, expedidas en hojas sueltas y numeradas, eran incorporadas al libro maestro mediante el sistema de pliego horadado. En ellas se recogen nombre y apellidos del miliciano y de sus padres, lugar de nacimiento y residencia, edad, altura, estado, religión, oficio, fecha de filiación y lectura de las cláusulas penales de las ordenanzas. En otros casos figura el nombre del miliciano reemplazado, el de testigos, o su condición de voluntarios en los de menor edad, que desde los ocho años al menos son filiados con autorización paterna, materna o de tutor, para plazas de pífano o tambor [7].

Filiados los milicianos, el resto de las incidencias durante el tiempo de pertenencia al regimiento o batallón quedaron registradas mediante

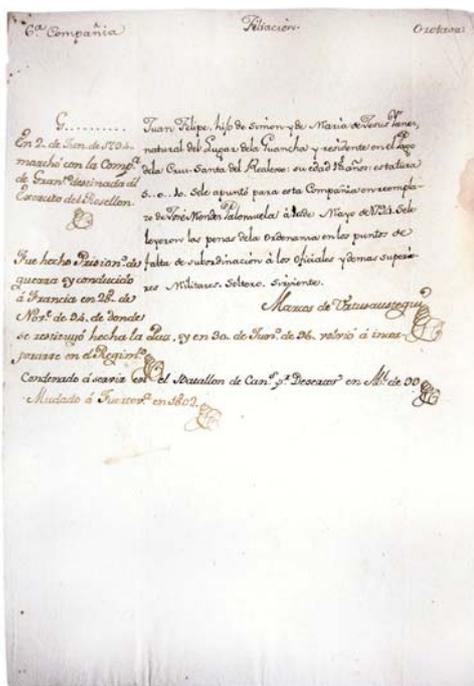
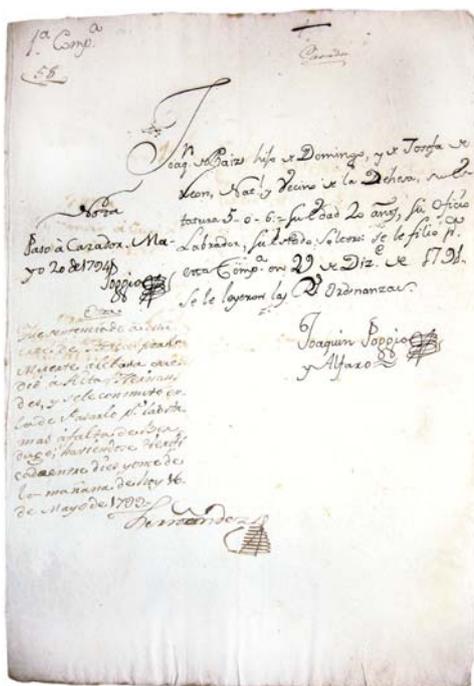
AGMG. MPC. La Gomera, 157/141.

Certificado de soltería del miliciano Antonio Barrera.

AGMG. MPC. Fuerteventura, 143/102.

Antonio de Franquis desertó para La Habana en 1816.





AGMG. MPC.

La Palma, 68/190.

Joaquín de Raíz, sentenciado a la horca por la muerte de una mujer, se le conmuta en la de pasarlo por las armas a falta de verdugo.

AGMG. MPC.

La Orotava, 119/325.

Notas marginales en la filiación de Felipe Yanes sobre su presencia en la guerra del Rosellón, donde fue hecho prisionero.

notas marginales, fechadas y rubricadas de mano de los sargentos mayores o sus ayudantes: bajas sanitarias [8] o de pobreza, ascensos, servicios de guarnición, sumarias, enfermedades, retiro del servicio, cambios de domicilio entre islas, deserciones, licencias y deserciones a Indias, licencias de matrimonio, abonos de servicio, fallecimientos, condecoraciones, copias o certificaciones de la filiación, fuero de guerra, entregas de armamento y munición, entrega de vestuario a pífanos y tambores y otras incidencias.

En esas notas marginales, bien en las filiaciones expedidas por los regimientos o bien en las filiaciones expedidas por la *Columna de Granaderos de la provincia de Canarias*, consta la presencia de granaderos canarios encuadrados para las campañas del Rosellón [9]. El 28 de noviembre de 1794 la Columna y muchos de sus granaderos fueron hechos prisioneros [10] y trasladados a Francia, donde permanecieron hasta la primavera y verano de 1796. Disuelta la Columna en junio de ese año, y ajustados los milicianos para su retorno *de todos su haberes hasta el expresado día*, volvieron a las islas y a sus regimientos de origen.

Entre marzo y abril de 1809 otra columna de granaderos salió de las islas hacia la Península, para incorporarse a las campañas de la guerra de Independencia, aunque en este caso son muy pocas las filiaciones conservadas de los milicianos que formaban parte de la misma o de los que

fueron agregados para la campaña a otras unidades [11]. En más de medio centenar de filiaciones del batallón de Lanzarote, se hace constar el reemplazo solicitado el 8 de marzo de 1809 por Juan Tavares, vocal-secretario de la Junta Suprema de Canarias (Junta Gubernativa de la Provincia), creada de manera similar y con los mismos fines que las juntas peninsulares.

3. El cuadro de clasificación

El Archivo General Militar de Guadalajara conserva treinta mil filiaciones de milicianos canarios, alistados para los distintos regimientos, batallones y secciones insulares de las Milicias Provinciales Canarias desde 1763 hasta la disolución de esas milicias a finales de marzo de 1886. Esas filiaciones fueron transferidas a Guadalajara desde el Archivo Intermedio Militar de Canarias entre 1994 y 1996, aunque entremezcladas con los expedientes de reservistas de las Zonas canarias (expedientes reglamentarios de tropa).

De esa transferencia se han separado las filiaciones de estos milicianos de los expedientes reglamentarios de tropa del ejército permanente. Tras la identificación y organización de esas filiaciones, de acuerdo con sus regimientos y batallones de origen, se ha confeccionado un índice alfabético [12] de las mismas (papel y soporte informático), se han instalado en 191 cajas y se ha establecido el siguiente cuadro de clasificación. ■



Grupo de fondos / Fondos		Fechas extremas	Cajas
1	Milicias Provinciales Canarias	1763-1886	191
1.1	Regimientos, Batallones y Secciones Provinciales		
1.1.1	La Laguna	1763-1886	1-39
1.1.2	Guía	1771-1886	40-67
1.1.3	La Palma	1766-1886	68-93
1.1.4	Las Palmas	1789-1886	94-117
1.1.5	La Orotava	1771-1886	118-133
1.1.6	Lanzarote	1772-1885	134-142
1.1.7	Fuerteventura	1765-1886	143-150
1.1.8	Abona	1796-1886	151-155
1.1.9	La Gomera	1829-1884	156-158
1.1.10	El Hierro	1842-1881	158
1.1.11	Telde	1798-1841	159-160
1.1.12	Garachico	1797-1847	161
1.1.13	Güímar	1788-1842	162
1.1.14	Batallón Provisional De Canarias	1838-1886	163-191

[1] A lo largo de las dos primeras semanas de mayo de 1844, la *Gaceta de Madrid* fue publicando los diferentes capítulos del reglamento, como *Ordenanzas para la organización de las milicias provinciales de las islas Canarias*.

[2] Documentación de milicias canarias en el Archivo General de Simancas (Secretaría de Guerra: Hojas de servicios (1786-1791), legajo 2686 y Registros de empleo (1717-1780), legajos 5510-5513) y en el Archivo Militar Intermedio de Canarias (fondo de la Capitanía General de Canarias).

[3] Real Decreto de 10 de febrero de 1886. *Reglamento de organización del ejército territorial de las Islas Canarias*. Real Orden de 9 de marzo de 1886, dictando reglas para el cumplimiento del decreto anterior.

[4] Reglamento de 1844: si no hubiera tropa veterana en las islas, como suele acontecer, harán los milicianos el servicio de guarnición (artº 202); siempre que las islas estuviesen guarnecidas por tropas del ejército, se emplearán las milicias en el menor servicio posible de guarniciones y destacamentos (artº 207).

[5] Designados por antigüedad o sorteo en sus compañías, voluntarios y sustitutos pagados, además de reenganchados con premio.

[6] Aunque las filiaciones son el tipo documental predominante, se conservan también unidos, cosidos o pegados a las mismas otros tipos documentales: instancias y licencias matrimoniales, testimonios de sumarias, partes de deserción, instancias y licencias para cambio de domicilio entre islas, medias filiaciones de compañía, filiaciones municipales, filiaciones de la Caja de Quintos de Canarias, filiaciones de las Cajas-sucursales de Quintos de Regimiento o Batallón, licencias no recogidas, etc.

[7] Juan Martín de León sentó plaza de tambor con 8 años para el Regimiento de La Laguna en septiembre de 1816, con el objeto de aprender el pito. En abril de 1820 pasa a pífano, retirándose del servicio en septiembre de 1823 por haber cumplido su menor edad (AGMG. MPC, *La Laguna*, 2/248). Algunos meses más tenía Marcelino Martín Rivero, filiado como tambor en la misma compañía en enero de 1816. Cumplida su menor edad continuó en el

servicio de milicias hasta su licencia en 1829, por suprimirse las plazas de pifanos (AGMG. MPC, *La Laguna*, 2/247).

[8] Notas de baja (por *lázaro*; por *viejo*; por *pobre y avejentado*; por *bizioso yncorregible*; por *enfermo de erisipela y pobre*; por *pobre de solemnidad*; por *enfermo habitual y ynozente*; *manco de un brazo*); etc.

[9] Juan del Sacramento Guillermo, inglés, el 21 de mayo de 1794 se presentó voluntario para ir en calidad de granadero al ejército del Rosellón (AGMG. MPC, *La Laguna*, 2/377); José Pérez, cabo 2º de granaderos en mayo de 1794, para el ejército del Rosellón (AGMG. MPC, *La Laguna*, 1/107); Pablo Beltrán, voluntario en junio de 1794, desertó en Cádiz viniendo de regreso a estas islas (AGMG. MPC, *La Laguna*, 1/128); José Antonio González, voluntario en mayo de 1794, se quedó en Francia pasada la guerra (AGMG. MPC, *La Laguna*, 9/1928), etc., y de manera similar en otras filiaciones de la Columna para milicianos de los regimientos de Guía, La Orotava, Lanzarote, etc.

[10] La Columna quedó desmantelada al haber sido hecha prisionera de guerra, quedando los milicianos sin capturar agregados al Batallón de Canarias y al Cuerpo Provincial de Partidas que se formó en Barcelona e integrándose más tarde en la División de Granaderos de Castilla La Nueva.

[11] Manuel L. Sanabria, según nota marginal, acredita haber servido en el Batallón de Infantería Canarias, que marchó a la Península en esta última guerra, desde principios de abril de 1809 hasta octubre de 1812, regresando en esa fecha a su regimiento (AGMG. MPC, *La Orotava*, 118/50); Francisco Hernández salió a la Península a incorporarse a la Columna en octubre de 1809, se extravió y no llegó a unirse a ella (AGMG. MPC. *Las Palmas*, 94/64); José de Frías, alistado para el regimiento de La Laguna en abril de 1806, fue agregado a finales de 1808 al Batallón de Infantería Canarias con el que fue a campaña en abril de 1809, desertando en septiembre de 1811. Volvió a la isla hasta enero de 1813 en que marchó a América sin licencia (AGMG. MPC, *La Laguna*, 1/210); etc.

[12] LÓPEZ JIMÉNEZ, F.J., *Las filiaciones de los Regimientos, Batallones y Secciones insulares de las Milicias Provinciales de Canarias*. Índice 26. Archivo General Militar de Guadalajara. 2008.



LA RED SANITARIA MILITAR EN LA TERCERA DEMARCACIÓN DE CATALUÑA (Barcelona, 1938)

Susana Rodríguez Román

*Cpo. Facultativo de Archiveros del Estado
Hospital General de la Defensa en Zaragoza*

Una vez más, el Archivo de Historias Clínicas del Hospital General de la Defensa en Zaragoza depara información sobre la red hospitalaria militar durante la Guerra Civil española, aunque esta vez relacionada con la red sanitaria del Ejército regular de la República [1].

Lo que internamente se conoce en nuestro Archivo como *Fondo Barcelona* incluye la documentación procedente de los hospitales militares de la región Pirenaica Oriental cerrados a finales de la década de los años noventa, cuya documentación fue transferida en masa al Archivo, sin identificar y sin instrumento de control alguno.

Durante los trabajos de identificación de estos fondos, que se llevan a cabo desde principios de 2007, han aparecido, mezclados entre cajas de otras series, restos de documentación de la época de la Guerra Civil que nada tiene que ver, ni por tipología documental ni por materia, con la documentación entre la que se encuentran instalados desde su traslado.

En este caso, lo que se ha encontrado es documentación relativa a la Tercera Demarcación de Cataluña, al mando del Jefe de Sanidad Militar de Cataluña, el coronel médico Julián Aguado, y que corresponde, evidentemente, a la organización sanitaria del Ejército regular de la República.



Mapa de la 3ª Demarcación de Barcelona.
Fuente: Instituto Cartográfico de Cataluña.



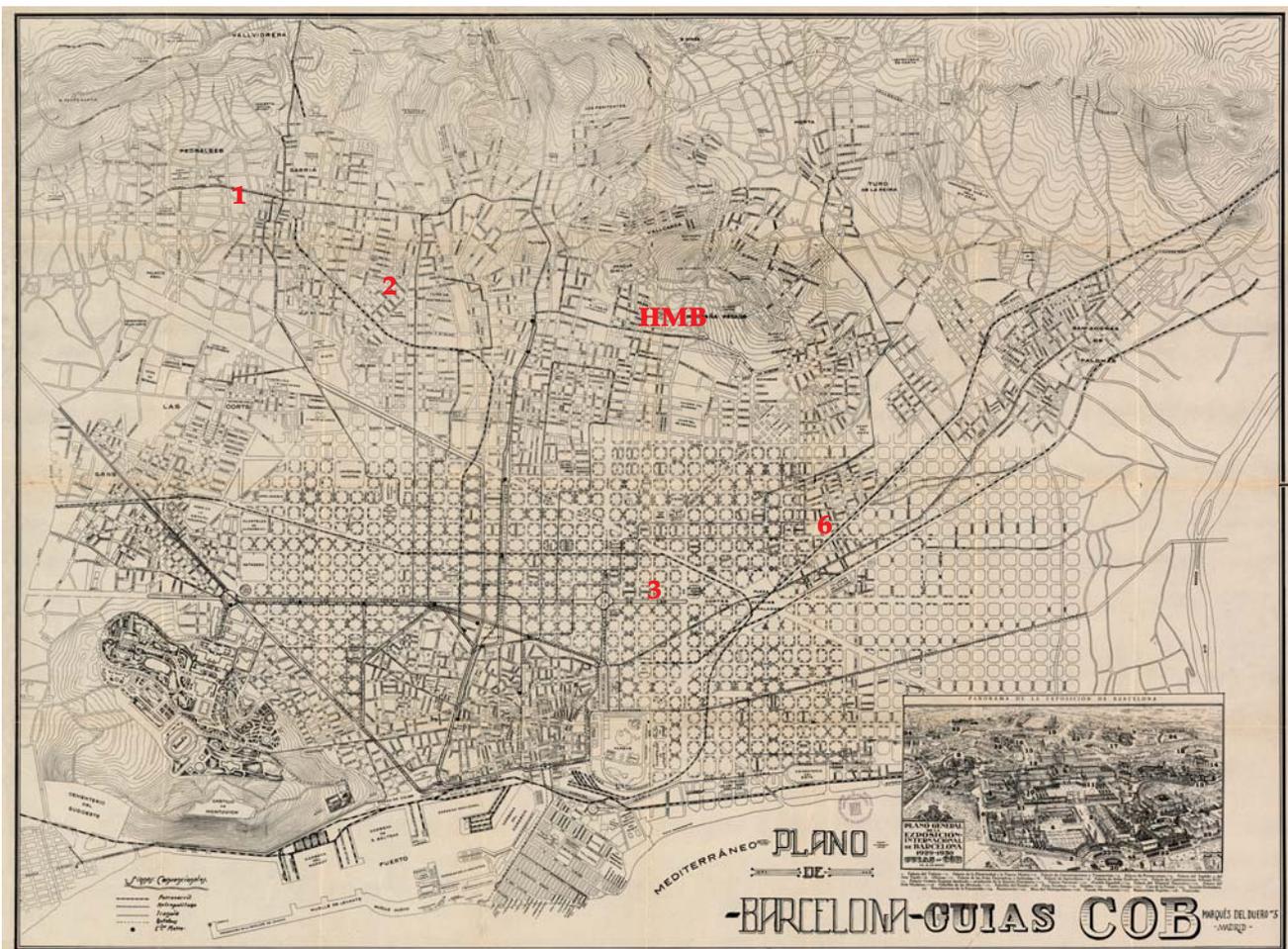
Consiste en una caja que contiene aproximadamente unas cien cuartillas de papel muy fino, propio de épocas restrictivas. Las fechas extremas de la documentación van desde comienzos de enero de 1938 hasta finales de septiembre de ese mismo año y, entre ella, hay documentación manuscrita, principalmente, y también escrita a máquina.

Los informes médicos se encuentran en cuartillas manuscritas a lápiz. Los oficios administrativos se redactan a mano, en tinta, o a máquina. Las cuartillas se escriben por ambos lados, incluso a máquina, por lo que a veces su lectura es difícil. El papel no está timbrado ni marcado con ninguna señal, salvo los sellos propios de la respectiva unidad. Cada materia o informe está separado de los demás por una carpetilla.

Del estudio de esta documentación se puede inferir que en la región de Barcelona, dentro de la administración de esta Tercera Demarcación, existían un hospital militar y siete clínicas militares situados de la siguiente forma:

- El Hospital Militar, llamado también Hospital Base, se encontraba en Vallcarca. En este hospital, además de una unidad quirúrgica, se constata la existencia de una Farmacia Central encargada de la distribución de materiales a todas las clínicas del entorno.
- La Clínica Militar nº 1 estaba situada en el Orfanato Ribas, donde actualmente está el Instituto de Enseñanza Secundaria (I.E.S.) Vall d'Hebrón.
- La Clínica Militar nº 2 estaba en Bonanova.

Mapa de hospitales de la 3ª Demarcación de Barcelona.



1.- Clínica Militar nº 1.
3.- Clínica Militar nº 3.

2.- Clínica Militar nº 2.
6.- Clínica Militar nº 6.

HMB.- Hospital Militar de Barcelona.

Fuente: Instituto Cartográfico de Cataluña.



■ La Clínica Militar nº 3 se hallaba en las oficinas del Partido Socialista Unificado de Cataluña (PSUC), en Barcelona. En 1938, la sede del PSUC se había establecido en el Círculo Ecuestre, en la calle Balmes número 169. La documentación que avala la existencia de esta Clínica nº 3 se limita a dos cuartillas, y en las dos se refieren a ella como la “Clínica nº 3. PSUC”.

■ La Clínica militar nº 5 estaba en Tarrasa

■ La Clínica Militar nº 6 se encontraba en el Hospital de la Cruz Roja, en la calle Dos de Mayo número 301. El Comité Internacional de la Cruz Roja mantuvo abierta la sede de Barcelona hasta septiembre de 1938. En julio del mismo año había sido cerrada la sede de Madrid, de manera que la última sede del CICR en España durante la guerra fue este Hospital. A tenor de lo que se aprecia en la documentación (intercambio de materiales, de información sobre heridos y prisioneros, de colaboración entre médicos, etc.), hay que decir que la cobertura que dio la Sanidad Militar a la Cruz Roja fue, en todo momento, muy buena.

■ La Clínica Militar nº 7 estaba situada en Montserrat.

■ La Clínica militar nº 8 estaba situada en Sabadell.

Por algunos oficios emitidos desde el Hospital Militar, se constata la existencia de las clínicas militares números 1, 2, 3, 5, 6, 7 y 8. También se aprecia la existencia de otras clínicas en Vilanova i la Geltrú (Barcelona) y en Caldes de Malavella (Gerona), al aparecer mencionadas en la documentación que relata los traslados regulares de heridos.

La red era tupida y estaba bien comunicada, a la vista del flujo de oficios entre centros y con el propio Hospital Militar, pudiéndose observar que estos oficios encontraban una respuesta rápida, en uno o dos días.

El intercambio y la evacuación de enfermos entre centros era fluido, pues no todos ellos disponían de unidades quirúrgicas o no estaban todas especializadas en lo mismo. Así, por ejemplo, la Clínica Militar nº 1 parece que estaba especializada en Odontología.

También se organizaban las evacuaciones conjuntas de heridos desde todos los centros, por ferrocarril, hasta clínicas más lejanas con objeto de dejar todas las camas posibles en la ciudad de Barcelona. Igualmente, se ha podido documentar

un traslado conjunto de heridos a Montserrat y otro a Caldes de Malavella, en Gerona. En el traslado a Montserrat se movilizaron ciento cuatro enfermos, dándose cuenta en un informe de por qué éste se hizo tarde, con el consiguiente despilfarro de carbón para la máquina, y no llegaron todos los heridos previstos al tren, puesto que las ambulancias no dieron abasto.

Las clínicas que no se enclavaban en el casco urbano de Barcelona se encontraban en lugares de población cercanos, en un radio de veinticinco kilómetros de la ciudad. Además, en esta red incluimos también el hospital de Montserrat (a cuarenta kilómetros) y el de Caldes de Malavella (a noventa kilómetros de Barcelona y diecisiete de Gerona).

Una parte importante de la documentación, aproximadamente un treinta por ciento, lo constituyen informes de la localización de enfermos. El Hospital Militar tenía necesidad de información acerca del paradero de los evacuados del frente. Emitía oficios a todas las clínicas con los datos de los heridos, que resultan muy detallados, expresando sus nombres completos, nombre de la unidad a la que pertenecían y motivo de su evacuación, así como, en muchos casos, desde dónde llegaron evacuados. Todo esto da una idea, dentro de los límites evidentes de una situación de guerra, de la preocupación del Mando por la localización de sus efectivos y del intento del control de la información sobre el paradero real de las personas.

Otras materias sobre las que versa la documentación son las siguientes:

■ Instrucciones de funcionamiento a las Clínicas: horarios establecidos para el personal, contratación de personal especializado, etc.

■ Alimentación de prisioneros. Necesidad de que éstos sean alimentados correctamente después de haberse detectado deficiencias al respecto.

■ Reutilización de material. Como correspondía a una situación bélica de escasez en la provisión de suministros, se solicita del personal la reutilización del material quirúrgico, proponiéndose varias soluciones para el lavado de vendas y apósitos: *Las vendas usadas no seguidamente utilizables échense en un cubo con una solución antiséptica. Lávense. Cuélguense al sol, y si luego no valen como vendas servirán para hacer compresas* [2]. La Farmacia del Hospital suministraría desinfectantes a tal efecto.



■ De igual forma, se constata en varias ocasiones la compra de materiales por parte del propio personal médico, que decide atender las necesidades de los heridos aunque no les lleguen los suministros solicitados. Es el caso de un informe [3] en el que se expresa la necesidad de materiales para atender a más de cuatrocientos heridos por congelaciones en los pies y, ante el silencio de la Administración encargada de la provisión de los mismos, los propios médicos compran las férulas, estufas y aparatos de aire caliente. En el mismo informe se declara que ya saben que *reglamentariamente será difícil el reintegro de la misma*.

■ En cuanto a la evacuación de los heridos, la documentación es muy dispar. Se da el caso de que cuartillas escritas a lápiz, sin más trámite, se envían como oficios y dan lugar a contestaciones formales. Por ejemplo, se envía un oficio para el ingreso en una clínica de dos heridos procedentes de Lérida y se acompaña la nota de traslado: una cuartilla manuscrita a lápiz sin fecha.

También se puede documentar el traslado regular de prisioneros desde Barcelona al castillo de Cardona [4].

Un informe bastante amplio da cuenta de un traslado masivo de heridos a Montserrat. Se trasladaron doscientos dieciséis heridos de las clínicas 1 y 2 y del Hospital Base al Tren Hospital nº 3 [5]. Los heridos se trasladaron a la Clínica Militar nº 7, en Montserrat, algunas veces con la única especificación en su diagnóstico de "H.M." (herido de metralla). Esta Clínica también recibe el nombre de Clínica Militar Z, por encargarse del final del tratamiento de los heridos.

En otro oficio se notifica el traslado de 13 hospitalizados desde la Clínica Militar nº 1 a la clínica existente en Caldas de Malavella (Gerona).

■ Otro grueso de la documentación lo forman los diferentes oficios de negación de permisos y licencias tanto al personal médico como a los pacientes convalecientes. La denegación de estas licencias parece sistemática.

■ Aunque es evidente que la población a la que atendían estas Clínicas era principalmente militar, se da el caso de una autorización expresa para atención a civiles [6] que sufriesen accidentes en las obras de protección de combustibles líquidos.

A modo de conclusión puede afirmarse que, aun teniendo un volumen muy reducido, apenas una caja de cuartillas, esta documentación logra reflejar la actividad de los hospitales y clínicas de la Tercera Demarcación de la Sanidad Militar en Barcelona en 1938. Por otra parte, tampoco se descarta que las sucesivas campañas de identificación de fondos que lleva a cabo el Archivo den como resultado la localización de más documentación de esta índole. Pero, de momento, y aunque resulte pequeña, ésta es la aportación que podemos hacer al estudio de la Sanidad Militar en Barcelona en la época de la Guerra Civil desde el Archivo de Historias Clínicas del Hospital General de la Defensa en Zaragoza. ■

[1] RODRÍGUEZ ROMÁN, Susana y FERRÁNDEZ SERRATE, Esther, "Fondos de la Inspección General de Sanidad: El Hospital Móvil del Ejército del Norte. Lérida 1936-1951". En: *Boletín Informativo. Sistema Archivístico de la Defensa*, nº 14, diciembre 2007, pp. 34-35.

[2] *Instrucción para economizar gasa y algodón en hospitales*. 1938, abril, 29. Sabadell.

[3] *Informe acerca de la compra de férulas Braun*. 1938, marzo, 10. Barcelona.

[4] *Informe del traslado por fuerzas de asalto de heridos del Hospital Base al castillo de Cardona*. 1938, enero, 17. Barcelona.

[5] 1938, abril, 18. Tarrasa.

[6] *Oficio para autorizar la admisión de obreros que sufran accidentes en las obras de protección de combustibles líquidos*. 1938, febrero, 26. Tarrasa.



EL REGIMIENTO LIGERO ACORAZADO DE CABALLERÍA “SAGUNTO 7” – SU FONDO DOCUMENTAL –

Rocío de los Reyes Ramírez

Directora Técnica del Archivo Intermedio Militar Sur (Sevilla)

Introducción

Con la desaparición del viejo “Sagunto” en 1995 [1] como Unidad de Caballería se cerró uno de los capítulos más importantes de la historia militar de España. Se puede decir que desde su fundación, a principios del siglo XVIII, intervino en cuantos acontecimientos guerreros tuvieron lugar en nuestro país, desde su participación en la Guerra de Sucesión hasta nuestra desafortunada Guerra Civil. Igualmente, en sus años finales, participó en la Agrupación Táctica Madrid en misiones de paz realizadas, dentro del marco de la ONU, en la antigua Yugoslavia, aportando efectivos a esta empresa.

Es tal la huella que ha dejado este Regimiento que, el mismo año de su desaparición, se creó una asociación de sus antiguos componentes para mantener vivo su historial y tradiciones.

Por todo ello, presentamos en estas líneas el resultado de la organización de su fondo documental, fruto de una labor minuciosa y paciente, en la que han colaborado varios grupos de perso-

nas a lo largo de un período, quizás demasiado dilatado en el tiempo, pero que ha servido, a la postre, para que la investigación y la utilidad administrativa puedan llevarse a cabo sin ningún problema, el fin último para el que desarrollamos nuestro trabajo los archiveros.

Queremos destacar asimismo la inestimable ayuda del personal militar del Arma de Caballería, antiguos componentes de este regimiento, que siempre estuvieron dispuestos a prestarnos su apoyo desinteresado y cuyos conocimientos fueron definitivos para que este proyecto llegara a buen puerto.

La Historia

La dilatada historia de esta Unidad hace difícil resumir, en unos pocos párrafos, sus cambios de denominación y organización. Por ello, intentaremos dar unas cuantas pinceladas para acercarnos, en la medida de lo posible, a su evolución.

La organización militar española, al comenzar el siglo XVIII, seguía las normas establecidas en las Ordenanzas de 1632, con el *Tercio* como unidad básica de la Infantería y Dragones y el *Trozo* para la Caballería.

Este regimiento debió su origen a la necesidad de Felipe V de sostener su ejército frente a los numerosos aliados con que el archiduque Carlos de Habsburgo contaba dentro de España, especialmente entre los territorios de la Antigua Corona de Aragón, y aumentar así sus fuerzas. Acuciado por esta situación, se vio obligado a levantar nuevas unidades, entre las que se encontraban tres tercios de dragones [2], a través de una leva general decretada el 13 de febrero de 1703.

De la patente entregada a don José de Camprodón y San Dionisio, de ilustre familia del Ro-



Escuadrón de lanceros en formación en línea, 1956.



sellón, en calidad de Maestre de Campo, levantó el Tercio de Dragones de Camprodón, siguiendo la antigua costumbre de designar a los Cuerpos o Regimientos con el nombre o apellido del Coronel. Se formó con catalanes, a excepción de algunos oficiales y sargentos que vinieron de otros cuerpos con ascensos, teniendo su guarnición en Barcelona. Así figura en el expediente administrativo formado por todos los documentos que, a petición del Consejo de Guerra el 1 de enero de 1738, tuvieron que presentar todos los Regimientos de Infantería, Caballería y Dragones para justificar la antigüedad que pretendía cada uno y que publicaría en ese mismo año Juan Antonio Samaniego, Fiscal del Supremo de Guerra [3]: *SAGUNTO * C. Con certificación de la Secretaría de Estado y Guerra y otra de los papeles de la Veeduría de Cataluña, justifica que por Decreto de 13 de febrero de 1703 fue Su Majestad servido de admitir la leva de un Regimiento de Dragones que ofreció levantar en el principado de Cataluña don José Camp-Redondo, bajo diferentes calidades, mandando prevenir de ellas para su cumplimiento al Capitán General de aquel principado, excediéndole los títulos, patentes y demás despachos para su formación, y entregándole en 6 de marzo del referido año al expresado José Camp-Redondo, quien como coronel de él le presentó a la muestra, que se le pasó el 9 de junio de 1703, desde cuyo día le empezó a correr el sueldo de cuenta de la Real Hacienda, conforme lo capitulado con su Majestad.*

Cónstanos que en 1718 era Coronel de este Regimiento don Bernardino Marimón, de cuyo apellido se intitulaba antes, continuando en el cargo en 1725 y siéndolo al presente el Brigadier don Juan de Castro.

El regimiento, con arreglo a las normas vigentes [4], se compuso de cinco escuadrones de dos compañías cada uno, las compañías contaban con cincuenta plazas, fueron vestidos a la francesa y su armamento consistía en un fusil, bayoneta de dos cortes, dos pistolas de arzón y un sable corto [5].

Tras la deserción de Camprodrón, pasándose a las filas del Archiduque, se entregó el mando, en 1707, a Félix de Marimón y el cuerpo fue llamado *Regimiento de Dragones de Marimón* [6], con el cual participó en la batalla de Villaviciosa, realizando acciones decisivas en aquella campaña.

El cambio de coronel, en 1711, le valió el nombre de *Regimiento de Dragones de Abarca*, ya que se le entregó el mando a Baltasar de Abarca, recuperando después, en 1715, el de *Marimón*, por Bernardino de Marimón, su nuevo coronel.

Para evitar que los regimientos se conocieran por el nombre de su coronel, y por el inconveniente que esta práctica acarrea, se determinó dar nombres a los Regimientos de Caballería y Dragones. Por Real Decreto de 10 de febrero de 1718, Felipe V dio el nombre fijo de *Regimiento de Dragones de Sagunto* [7], denominación que, con mejor o peor suerte, ha prevalecido a lo largo de los años.

Hasta el final del siglo XVIII sufrió dos reorganizaciones, en cuanto a composición y empleos, según las necesidades bélicas del momento, como la guerra contra Francia.

Con las reformas del General Godoy, en 1803, se redujo el Arma de Caballería a 24 Regimientos, pasando a ser *Regimiento de Cazadores de Caballería Ligera Sagunto nº 6*, aunque esa organización duró poco tiempo y a partir del Decreto de 30 de enero de 1805 volvió a ser *Regimiento de Dragones Sagunto nº 2*.

Durante la Guerra de la Independencia sufrió las múltiples y variadas vicisitudes de aquellos años. Destacaremos de esta época su refundición con el *Regimiento de Cruzada de Alburquerque* y la absorción del *Regimiento de Dragones de Granada*, que había sido constituido en aquella ciudad en 1808 con fuerzas del *Numancia* y unas tropas de infantería.

Como consecuencia de la organización provisional de la Caballería en 1815, tomó este Regimiento el número 1 entre los Regimientos de Cazadores de Caballería, convirtiéndose en el *Regimiento de Cazadores Sagunto Nº 1*, aunque poco después, con el nuevo Reglamento de 1818, que redujo la Caballería a trece regimientos de línea y nueve ligeros, se le designó como *Regimiento de Sagunto 6ª de Caballería Ligera*.

Las derivaciones de la Guerra de la Independencia ocasionaron la disolución del ejército constitucional con la Real Orden de 15 de noviembre de 1823, por lo que también se extinguió este regimiento, aunque un año después fue reorganizado en Málaga como *Regimiento de Caballería 3ª Provisional*, a base de la *Compañía Real de Granada, el Escuadrón de Lanceros de la Reina Amalia*, y unos grupos de soldados procedentes del *Regimiento de Lanceros de Fernando VII y del Escuadrón de Agulema* [8].

La Real Orden de 13 de julio de 1825 dispuso que, de los regimientos provisionales, dos se transformasen a de línea, cuatro a ligeros y dos desapareciesen, reduciendo la Caballería a trece



regimientos, recibiendo, en esta ocasión, la designación de *Regimiento de Caballería Albuera, 6º de Ligeros*, con guarnición en Córdoba. Este cambio de denominación de los regimientos correspondía al deseo del Gobierno de patentizar las memorables batallas ganadas por las tropas españolas en la guerra contra Napoleón, usando el nombre de algunos pueblos donde se batieron las tropas contra el invasor [9], aunque tres años más tarde, en una nueva reorganización del Arma [10], descendió al número 5 entre los Ligeros y se trasladó el Cuerpo a la ciudad de Sevilla.

En 1842, se le dio el nº 10 del Instituto y dos años después recuperó su antiguo nombre como *Regimiento de Sagunto 9º de Lanceros*, aunque volvería al número 10 a partir de 1847 y al 8 en poco tiempo [11].

En la segunda mitad del siglo XIX fue acuartelado en Cataluña, Granada, Valladolid, Burgos y Zaragoza; trasladado a Aranjuez en 1860, volvió a Granada de nuevo en 1863 [12]. Diez años más tarde, su título fue el de *Regimiento de Lanceros de Sagunto, 8º de Caballería*, estando de guarnición en Valencia desde 1866 [13] hasta 1904, en que pasó a Córdoba [14].

La proclamación de la II República trajo consigo una reorganización del Ejército en todas sus unidades activas o permanentes. Como consecuencia de ello, por Orden Circular de 6 de junio de 1931 [15], se refundieron en el Regimiento, que ha de llamarse *Cazadores de Caballería nº 8*, el *Regimiento de Lanceros de Sagunto, 8º* y el de *Cazadores de Alfonso XII, 21º de Caballería*, quedando la plana mayor en Córdoba y un Escuadrón en Sevilla.

El *Regimiento de Cazadores de Alfonso XII* se había creado en Aranjuez el 10 de abril de 1875 con los quintos escuadrones de Lanceros del Rey, Reina, Príncipe y Borbón, y se le dio el número 21 del Arma.

Tuvo un gemelo en Cuba: el *Escuadrón 3º de Cazadores*, organizado el 13 de noviembre de ese mismo año, al que se le dio el nombre de "*Tiradores*" el 30 de junio 1878. Disuelto en 1879, fue reorganizado el 11 de mayo de 1881 con el nombre de *Escuadrón de Alfonso XII, 7º de Tiradores* y extinguido definitivamente el 10 de junio de 1885.

El 4º Escuadrón del *Regimiento de Alfonso XII* tuvo una interesante participación, el 20 de septiembre de 1909, en el combate de Taxdirt (Marruecos).

Pero, volvamos al Sagunto. A través de la Orden Circular de 25 de junio de 1935 [16], tomó esta Unidad la denominación de *Regimiento de Caballería Cazadores de Taxdirt nº 8*, cuyo número fue cambiado por el 7, el 23 de abril del año siguiente.

Unido al Alzamiento el 18 de julio de 1936, aunque no así su Coronel Mateo Fernández, durante la guerra, según las necesidades de la campaña, se desglosó en cuatro regimientos y varios escuadrones a pie independientes, para repartirlos en la zona de operaciones del Frente Sur: Agrupación del Comandante Figuerola y hasta cuatro Regimientos a caballo sin más denominación que un número correlativo.

Terminada la contienda, en el mismo año 1939, se organizó en Sevilla el *Grupo de Exploración y Explotación nº 2*, por cambio de denominación del regimiento *Taxdirt nº 7*, que a mediados del año siguiente, en julio, tomó la denominación de *Regimiento Mixto de Caballería nº 12*, también llamado regimiento *Independiente* [17].

Mediante el decreto del 21 de diciembre de 1943 [18], en el que se daban nuevas denominaciones a Unidades y Cuerpos, pasó a intitularse *Cazadores de Sagunto nº 7* (independiente de sables), recogiendo el historial de su nombre y el de Cazadores de Alfonso XII: *Los Cuerpos de Tropa del Ejército en las Armas de Infantería y Caballería desde época muy antigua, siempre ostentaron un nombre propio, que además de perpetuar pasados hechos de armas servían en unión del número correlativo de sus escalas respectivas para distinguirlos entre sí, estimulando su vida militar ante la grandeza de la historia legada por nuestros antepasados.*

En el deseo de restituir a dichos Cuerpos sus gloriosas tradiciones de indiscutible abolengo marcial, dando al propio tiempo testimonio de gratitud y aprecio a la mayoría de las antiguas Unidades del Ejército que desde tiempo inmemorial viene siendo fiel reflejo de la raza, y para mantener vivo el recuerdo de brillantes acciones de las demás Armas y Cuerpos que tan grandiosos fastos militares vivieron para la Patria y el impercedero de las epopeyas de nuestra Cruzada Nacional...

En 1945 fue afectado a la Reserva General y en 1954 se constituyó en *Regimiento de Caballería Dragones de Sagunto nº 7*, al ser mecanizadas sus unidades.

A finales de la década de los 50 se hizo necesaria una nueva reorganización del Ejército más acorde con los tiempos, que se conocería popu-





Desfile del Día de la Victoria. Sevilla, 1959.

larmente como “Reforma Barroso” [19], afectando principalmente a la gran unidad básica, la División de Infantería. En 1958, se dictaron normas [20] para la organización, a título experimental, de tres Divisiones de Infantería y modificar la estructura de las brigadas independientes de caballería, por lo que el Sagunto quedó encuadrado en la División de Infantería nº 22 del II Cuerpo del Ejército, en calidad de *Agrupación Blindada Sagunto nº 7* [21], aunque no pasaría mucho tiempo para que cambiara su denomina-

ción por la de Regimiento de Caballería Blindada Sagunto nº 7 [22], con dependencia de la División de Infantería Guzmán el Bueno nº 21.

El Ejército Operativo experimentó un nuevo cambio en 1965 [23]: se constituyeron las Fuerzas de Intervención Inmediata y Fuerzas de Defensa Operativa del Territorio, con lo que tomó el título definitivo de “Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto nº 7”, con dependencia de la División Mecanizada Guzmán el Bueno nº 2, acuartelado desde entonces en Sevilla.

Dentro de los auspicios del Plan Norte [24] se redujo gran parte de las unidades de una forma drástica, suponiendo una auténtica revolución. El objetivo era acabar con un despliegue, de más de dos siglos de antigüedad y basado en la ocupación del propio territorio, y sustituirlo por otro completamente operativo y volcado en la posible intervención en el exterior, en el marco de organizaciones multinacionales, como la ONU, la OTAN o la UEO.

Constaba en el anexo III del Plan que las Unidades quedaran disueltas durante el período 1995-1997, incluyendo para el primer año citado, en la Región Militar Sur, al Regimiento de Caballería Ligero Acorazado 7 (es curioso que esta disposición no cita a ninguna unidad por su nombre).

Finalmente, el 7 de mayo de 1995, quedó formada la comisión liquidadora; el 9 de junio, con motivo de la celebración del Día de las Fuerzas Armadas, tomó parte el estandarte y una sección; y el 30 siguiente, en el patio de armas del acuartelamiento, tuvo lugar el acto de disolución del regimiento de Sagunto, en cumplimiento de la Instrucción General 7/94, siendo el estandarte despedido y entregado al director del Museo Militar de la Región Militar Sur y el Historial del regimiento al coronel jefe del regimiento Lusitania nº 8. Con este acto desaparecía, después de 292 años, una de las unidades con más largo historial del Ejército Español [25].

El Fondo Documental

Como suele ocurrir con los fondos documentales de unidades del Ejército desaparecidas, tuvimos que empezar nuestra andadura casi desde cero para reorganizar la documentación que había llegado hasta nosotros.

Desgraciadamente, cuando la Comisión Liquidadora dio por finalizada y cerrada la Unidad, este Archivo Intermedio no existía aún como tal. En el año 1995 se depositó la documentación en el edificio de la antigua Capitanía de Sevilla y de ahí se trasladó al que entonces iba a ser el Archivo Regional de la Región Militar Sur [26], situado en el Acuartelamiento de Camposoto (Cádiz). Un nuevo viaje sufrieron los papeles hasta llegar otra vez a Sevilla, donde fueron depositados, una vez establecido definitivamente el Archivo Intermedio [27] en el año 2001. Sin embargo, debido a la falta de personal cualificado de que adolece el Archivo, aún pasarían dos años más hasta que se pudo acometer la tarea de organización del fondo.

Sobre el estado general de la documentación debemos hacer una diferenciación en dos períodos: por una parte, la referente a la primera mitad del siglo XX y alguna anterior y, por otra parte, la que abarca la segunda mitad de ese siglo.

Por lo que respecta a la del primer período, el estado del papel es francamente malo, amarillado y debilitado por factores tanto ambientales como intrínsecos. El papel empleado en la documentación es, además, especialmente poroso y, por tanto, muy sensible a las condiciones húmedas. Se puede apreciar, también, en la acción de insectos y hongos e incluso a través de ciertas formas de roturas, que nos revela ata-

que de aves o de roedores (esto podría coincidir con el hallazgo de excrementos en las cajas contenedoras).

En cuanto a la documentación del segundo período, el estado de conservación se puede considerar aceptable. Por ello, una de las primeras acciones que se realizaron fue la limpieza manual y el adecentamiento de la documentación.

El tratamiento archivístico, propiamente dicho, comenzó con el establecimiento de unos criterios básicos, tanto de naturaleza y estructura del regimiento, como de sus funciones. A través del estudio de su organización y evolución histórica pudimos fijar las secciones y series documentales.

Secretaría

El primer bloque de documentación corresponde a la "Secretaría". Es lo que popularmente se ha dado en llamar en los Regimientos "registro y cierre", por ello sólo se conserva la serie de *Libros Registro de entrada y salida de correspondencia*, ya que en estas oficinas se registraban los documentos que llegaban y que luego se distribuían por las distintas secciones. Práctica que aún se produce en nuestros días pero usando herramientas informáticas.

En cuanto a la otra serie, bajo el epígrafe de "Órdenes" se reúnen todas las órdenes que afectaban a la Unidad, recogidas en un total de 85 libros que contienen:

- Órdenes del Gobierno Militar (1990-1994)
- Órdenes del Cuerpo (1951-1989)
- Órdenes de Plaza (1951-1989)

Primera Sección

La sección de personal recoge una documentación muy variada y de alto valor testimonial, ya que en muchos casos, ante la ausencia de otro tipo de documentación, es fuente obligada de consulta para conocer la historia de la Unidad.

Hay que resaltar la serie de *Expedientes personales*, que, aunque la denominemos así, no los podemos considerar como tales, ya que son lo que generalmente se ha conocido en las unidades como "expedientillos", es decir, el rastro documental que dejó esa persona mientras formó parte de ellas. Es más, podríamos incluso plantearnos si se trata realmente de una serie tal como la conocemos hoy en día o se trata más bien de un



conjunto de expedientes reunidos bajo el criterio de identidad personal, ya que en ellos aparece todo tipo de documentación: autorizaciones de salidas del acuartelamiento, pruebas de instrucción religiosa, tramitaciones de pensiones, justificantes de la cartilla militar y un largo etcétera que sería imposible reflejar aquí.

Aún así, en algunas ocasiones son de vital importancia, ya que, ante la ausencia del expediente reglamentario (lo que suele ocurrir muy a menudo con el personal de tropa), es el recurso con que cuenta el interesado o el investigador para certificar o verificar la documentación militar de un individuo en concreto. Se subdivide en cuatro subseries: mandos, tropas, C.A.S.E [28] y personal civil.

En total, son más de 5.000 expedientes de Oficiales y alrededor de 50.000 de tropa, siendo muy numerosos los relativos a los años de la Guerra Civil.

Otra serie digna de mención es la de *Liquidaciones del personal de tropa*, documentación cuyas fechas extremas abarcan desde 1953 a 1994. Comprende: *Liquidaciones con C.P.R.*; *Liquidación con Caja, S-1. Reemplazos*; y *Liquidación de Excedentes de I.P.S. de Cabos 1º*. En su inmensa mayoría son formularios y acuses de recibo que recogen información sobre el personal de tropa que formó parte de cada reemplazo y de cada llamamiento, el que pasó a la reserva o el que fue excluido por incidencias; sobre la Instrucción Premilitar Superior (IPS) o de complemento de los Cabos 1º, etc.

Dentro de ese personal de tropa se incluye a los voluntarios, y dentro de éstos, a los agregados por incorporación y agregados por servicio eventual.

La documentación referente a estos reemplazos, como no podía ser de otra manera, se ha dispuesto por orden cronológico y, dependiendo del tipo de formularios, se han agrupado por regiones militares de procedencia:

1.- *Relación nominal de destinos a cuerpo*: relación por nombre del personal perteneciente a un reemplazo, voluntario y agregado al mismo que ha sido destinados a la Unidad. Se trata de un formulario que recoge, por lo general, los siguientes datos: zona de aptitud asignada, número de Caja, grado del personal, profesión y motivo de destino. De igual modo, aparecen relaciones de expedientes y documentos remitidos por los escuadrones al pasar a servicio eventual. A partir de 1983-1984, las

relaciones nominales suelen llevar expedientes psicotécnicos, que se presentan en hojas, así como listas de incorporación al NIR (Núcleo de Instrucción de Reclutas).

2.- *Liquidación con Caja*: son relaciones de los individuos a los que corresponde licenciarse. Se trata del formulario nº 3, en el que se recoge: clase (si es soldado o cabo), apellidos, nombre, nombre del padre y de la madre, lugar de nacimiento, fecha de nacimiento, fecha de ingreso a filas, de cartilla del servicio militar, punto en que pasa a fijar su residencia y un apartado para observaciones. En algunos reemplazos, se divide en *liquidación con caja por incidencias*, refiriéndose a excluidos totales o temporales. Entre otros, los datos de interés contenidos en estos formularios son: copias de cartillas militar, fichas de filiación y servicios de tropa y marinería e incluso certificado personal de soldado.

3.- *Destinados en movilización*: La información se recoge en el formulario 3-bis. En el mismo iban incluidas las fichas de movilización correspondientes. El formulario consta de: clases, apellidos y nombre, puesto tácito, y punto en el que los destinados pasan a fijar su residencia. Se trata de la relación nominal del personal de un reemplazo y llamamiento, y agregados al mismo, que se licencian por una Unidad y se destinan en movilización.

4.- *Acuses de recibo de documentaciones*: Por lo general, se remiten recibos de conformidad de entrega de documentación diversa (cartillas militares, fichas de llamadas, duplicados de relaciones nominales) y entradas de documentos.

5.- *Destinos en movilización de Cabos 1º*: La información suele venir en el formulario nº 13. Este formulario se ha empleado para recoger la relación nominal de jefes, oficiales y suboficiales que, por haber cesado en las escalas profesionales y ser alta en la de complemento, se proponen para que sean asignados destinos en movilización. En este caso, se trata de la relación nominal de cabos 1º. El Formulario consta de los siguientes apartados: arma, especialidad, empleo, apellidos y nombre, número de reemplazo y llamamiento; destino a cuerpo en movilización, residencia, profesión, antigüedad, fecha de nacimiento, orden por la que es ascendido. Contiene, generalmente, excedentes de IPS con relación de destinados para



efectuar la 3ª etapa de su formación militar; documentación sobre incorporación y liquidación, excedentes IPS y destinos a Cabo de la IMEC (Instrucción Militar Escala de Complemento).

6.- *Pases a la reserva.* Se trata, en su mayoría, de los siguientes tipos documentales:

- Relación nominal de tropa a efectos de su liquidación del servicio activo. Este formulario contempla los siguientes apartados: clase, nombre y apellidos, hojas de castigo y observaciones.

- Los que pasan de permiso previo a servicio eventual. Consta de la relación nominal del personal que obtiene ese cambio de permiso previo a servicio eventual. El formulario incluye los siguientes apartados: empleo, nombre y apellidos y número de hombres, decálogos de personal extranjero, pasaporte y observaciones.

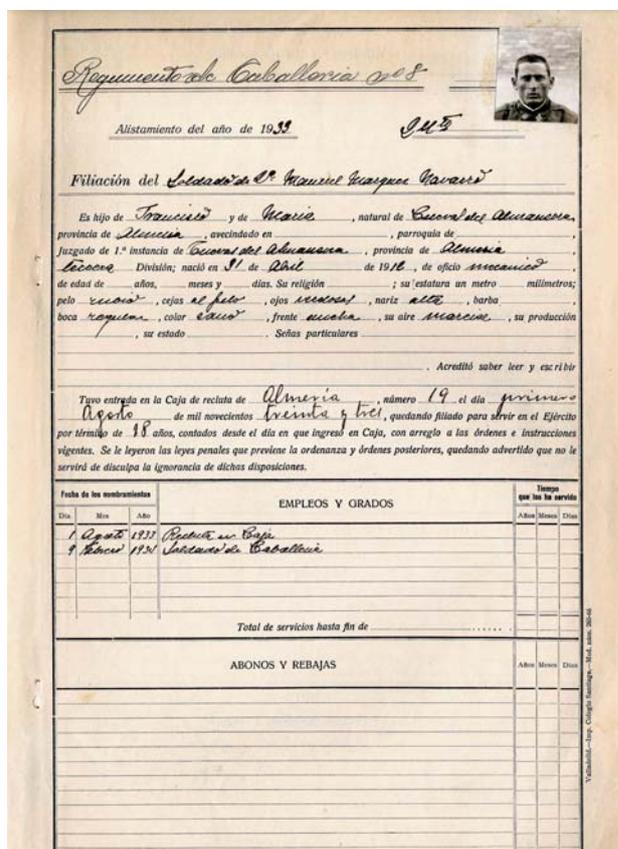
- Formulario con número de reemplazo y llamamiento, DNI del individuo, fecha de nacimiento, apellidos, nombre y observaciones.

7.- *Excluidos por incidencias:* Encontramos las comunicaciones de no incorporación en la fecha prevista y los motivos para ello. Consta de formularios para excluidos temporales y totales. El de excluidos temporales consta de los siguientes apartados. Clases, nombre y apellidos, número de ficha de filiación, número de ficha sanitaria, número de hoja de castigo, hoja de prendas, libreta de tiro, expedientes escolares, Recibo CSM (Cartilla Servicio Militar) y observaciones. Para la liquidación con caja de no destinados por incidencias, aparece el mismo formulario que el de Liquidación con Caja, pero añadiéndosele un apartado de "vicisitudes", en el que se hace constar si es excluido total o temporalmente por el tribunal médico.

8.- *Historial Básico:* consta de un formulario llamado HB, incluyéndose el personal de una Unidad perteneciente a un reemplazo y llamamiento y voluntarios agregados al mismo, próximos a pasar a servicio eventual. El formulario consta de los siguientes apartados: clase, nombre y apellidos, número de caja de recluta, pasaporte, idioma (traduce, habla o posee), aptitudes o aficiones deportivas, talla, peso, perímetro torácico, cursos de carácter militar,

especialidad táctica, aclaratoria de especialidad, conceptualización en filas (conducta, carácter, amor al servicio, aseo, presentación, grado de confianza); pasaporte (pueblo o provincia); lugar donde fija su residencia al pasar a servicio eventual (localidad, provincia, domicilio).

La serie *Hojas de Filiación* corresponde a las hojas de servicio del personal integrante del regimiento. Aquí se anotaban todas las incidencias, méritos y servicios, desde el ingreso en la caja de recluta hasta la licencia absoluta. Impresos, en formato "cuadernillo" normalizado, se recogen datos personales, familiares, académicos, libretas de tiro, su situación anual en el regimiento, etc. Aunque estas filiaciones no están completas. Se trata, en algunos casos, de los años de la Guerra Civil, por lo que eran "desertores" o se encontraban en la zona contraria cuando se produjo el alzamiento; otros tenían abierto expediente por "rebeldía" y en algunos casos pasan a la situación de inutilidad después del dictamen de un tribunal médico. Se han conservado, solamente, las correspondientes a los reemplazos de 1928 hasta los de 1945.



Requerimiento de Caballería nº 8

Alistamiento del año de 1933

Filiación del Soldado Sr. Manuel Marquez Gavarró

Es hijo de Francisco y de María, natural de Casanoves, Almazora, provincia de Almería, vecindado en Juzgado de 1ª instancia de Casanoves, provincia de Almería, de edad de años, meses y días. Su religión; su estatura un metro milímetros; pelo castaño; cejas negras; ojos verdes; nariz alta; barba boca regular; color blanco; frente ancha; su aire marcial; su producción; su estado. Señales particulares

Acreditó saber leer y escribir

Tuvo entrada en la Caja de recluta de Almería, número 19 el día primero de Agosto de mil novecientos treinta y tres, quedando filiado para servir en el Ejército por término de 18 años, contados desde el día en que ingresó en Caja, con arreglo a las órdenes e instrucciones vigentes. Se le leyeron las leyes penales que previene la ordenanza y órdenes posteriores, quedando advertido que no le servirá de disculpa la ignorancia de dichos disposiciones.

Fecha de los nombramientos			EMPLEOS Y GRADOS		Tiempo que ha servido		
Día	Mes	Año			Años	Meses	Días
1	Agosto	1933	Recluta en Caja				
9	Setiembre	1933	Soldado de Caballería				
Total de servicios hasta fin de							
ABONOS Y REBAJAS							

Hoja de filiación. Reemplazo de 1933.





Carros de combate M-47, 1969.



Carros de combate M-47, 1991.

Otra serie digna de mención es la que engloba las *Listas de revistas*, a través de las cuales podemos hacernos una idea básica sobre la organización de un regimiento. Según el Art. 197 del Reglamento de Régimen Interior [29], al que se encontraban sujetos todos ellos, aparte de las revistas de inspección y de comisario, podían ser de personal, de ganado, de policía, de ropa, de armas, etc. En este caso, se trata de las de personal.

Una lista de revista se compone del listado, agrupado por escuadrones, partes de altas y bajas en el escuadrón en ese mes –que ocupaba a personas y caballos– y un balance de fuerzas que hace un estado numérico de los efectivos. En algunos escuadrones había, en vez del citado balance de fuerza, un resumen de cruces y premios. Junto a cada persona aparecida en las listas se menciona el estado en que se encuentra el miembro del escuadrón en cuestión (desertor, fallecido, etc.). De las listas de revista podríamos destacar su alto valor sintético y, a efectos burocráticos, podría concluirse que tenían y tienen un valor cada vez más en alza a la hora de certificar la pertenencia de un individuo a un escuadrón o regimiento.

Segunda Sección

Este grupo documental es de los menos voluminosos del fondo. Compuesto tan solo por siete unidades de instalación, recoge la documentación de carácter confidencial que se tramita en la Unidad.

Aquí se agrupan las *Relaciones nominales* con antecedentes políticos y sociales, desde 1952 hasta los 80; expedientes personales clasificados de los años 50 y alguna documentación del negociado de selección.

Bajo el epígrafe de *Notas informativas* se reúne la serie documental con las notas que, desde la Capitanía, se enviaban al regimiento sobre la situación social, política o moral de los individuos que lo componían. En ellas se recomendaba la vigilancia de estas personas. Abarca desde 1941 hasta 1971.

Tercera Sección

Esta sección, también llamada *Operaciones*, ha llegado muy incompleta hasta nosotros. Podemos encontrar planes, maniobras, ejercicios tácticos y patrullas.

Destacar la serie de *Actos oficiales* que, aunque con una documentación bastante escasa y fragmentada, sirve para hacer un recorrido por la historia del regimiento desde los años 50 a los 80 del pasado siglo.

Cuarta Sección

La Cuarta Sección es la dedicada al material. Tampoco, en este caso, es muy abundante, aunque no por ello menos interesante.

Por su antigüedad, que arranca en 1947, llama la atención las *Actas de entrega y recepción de material*, donde pueden estudiarse los vehículos y

carros de combate en cuanto a composición y evolución histórica. En algunos casos, aparecen desglosadas perfectamente las piezas de cada uno de ellos.

En esta misma línea, destacamos los *Inventarios* y las *Guías administrativas*, estas últimas son la documentación individual de armas, vehículos, etc., donde se reflejan periódicamente las revistas que han ido pasando para su control.

Justicia

La sección correspondiente a Justicia es una de las más copiosas del fondo. Está engrosada principalmente por expedientes judiciales instruidos al personal del Regimiento, así como libros registro de entrada y salida, de causas y de exhortos, con un total de 213 unidades de instalación.

Hay que poner de relieve, en cuanto a su volumen e información contenida, la serie de *Expedientes judiciales*. Es llamativa la acumulación de documentos que, bajo el enunciado de *Diligencias Previas*, concurren en este apartado. Son una serie de acciones diversas contra los procesados dirigidas a encaminar la investigación o la resolución judicial. Según el artículo 394 del Código de Justicia Militar de 1890, eran aquellas actuaciones abiertas por las autoridades judiciales "para depurar la naturaleza de los hechos, siempre que, pudiendo ser originarios de responsabilidades legales, no aparezcan desde los primeros momentos constitutivos de delito". Hay que tener en cuenta que muchos de estos expedientes se regulan por este código, por lo que hacen referencia a juzgados militares de tipo administrativo. En los años 80 cambió la legislación y a partir de entonces serían de aplicación el Código de Justicia Militar de 1985 [30], la Ley Orgánica de Competencia y Organización de la Jurisdicción Militar [31] y la Ley Orgánica Procesal Militar [32], con lo que también se modificaron los procedimientos.

Estas diligencias se encontraron archivadas junto con consultas, atestados y otras clases de expedientes con lo que, respetando el principio de procedencia y constatando que básicamente no existían apenas diferencias entre unos expedientes y otros en cuanto a contenido, decidimos que permanecieran en estas agrupaciones, clasificándolos bajo este epígrafe general de *Expedientes judiciales*.

Para su ordenación, tomando la característica de la repetición de los nombres de las personas sobre las que se han emprendido las acciones que originan la creación de estos expedientes, hemos recurrido por su operatividad a la ordenación alfabética y no al número de procedimiento que no siempre se refleja claramente.

También se recogen expedientes judiciales y diligencias previas instruidas a coches de caballos, inutilización de armas y algunos relativos a indumentarias militares como capotes y sábanas, por ello separamos la documentación referente a animales, armas y objetos, de la documentación personal.

Destacamos asimismo la serie de *Exhortos*, que son las peticiones de auxilio judicial: comunicaciones, citaciones o notificaciones. Los exhortos fueron encontrados en un conjunto de seis carpetas que iban del año 1983 al año 1988 ordenados por orden alfabético

Habilitación

La serie con documentación más antigua en esta sección, desde 1931, es la correspondiente a *Extractos de Revista*.

Documentación de carácter económico, se compone de una lista de revista con su parte de altas y bajas correspondiente tanto de personas como de caballos. Aunque como tipología documental son datos muy parecidos a los de las listas de revista, pertenecen a esta sección y no a la de personal, pues a través de ellos se planificaban los pagos del personal según las circunstancias y características de individuos y empleos. Regulan el salario del escuadrón así como los posibles premios en metálico, ligados o no a las condecoraciones y otras cuestiones que afectan al dinero que devengan los componentes del regimiento ordinaria o extraordinariamente.

Colección Fotográfica

Se trata de la última documentación que recuperamos de este fondo, procedente de unos álbumes que se encontraban depositados en el Museo Regional Militar y que ingresaron con posterioridad en el Archivo. Son, en general, actos protocolarios que se desarrollaron en el Regimiento: imposición de medallas, juras de bandera, desfiles, etc. La mayoría se desarrollan en los años 80 y 90.



CLASIFICACIÓN DEL FONDO

Series documentales	Fechas extremas	Series documentales	Fechas extremas
1. Secretaría		5. Cuarta Sección	
1.1. Libros registro de correspondencia	1926-1979	5.1. Actas de entrega y recepción de material	1947-1995
1.2. Libros registro de órdenes	1933-1994	5.2. Correspondencia	1953-1987
2. Primera Sección		5.3. Inventarios	1956-1971
2.1. Relaciones y listados	1961-1989	5.4. Informes	1963-1971
2.2. Índices correspondencia	1966-1977	5.5. Guías administrativas	1962-1972
2.3. Correspondencia	1952-1990	5.6. Relaciones y listados	1959-1986
2.4. Expedientes personales		5.7. Estados	1959-1986
2.4.1. Mandos		5.8. Expediente de obras y mantenimiento	1960-1962
2.4.2. Tropa		5.9. Petición y partes de suministros	1962-1987
2.4.3. Civiles		5.10. Recibos entrega y recepción de material	1948-1958
2.4.4. C.A.S.E.		5.11. Libros registro inspección, revista armamento y material	1991-1995
2.5. Liquidación personal de tropa	1943-1995	6. Justicia	
2.6. Núcleo Instrucción y Reclutamiento (N.I.R)	1987-1989	6.1. Correspondencia	1936-1989
2.7. Fichas de reclutas (F-26)	1987-1994	6.2. Libros registro	1951-1990
2.8. Conceptuaciones	1950-1952	6.3. Estados de procedimientos	1982-1987
2.9. Fichas personales de información complementaria	1989-1991	6.4. Fichas de procedimientos	1951-1988
2.10. Hojas de filiación	1928-1945	6.5. Expedientes judiciales	1898-1990
2.11. Listas de revista	1937-1995	6.6. Exhortos	1983-1988
3. Segunda Sección		7. Habilitación	
3.1. Normativa e instrucción	1941-1966	7.1. Índice de correspondencia	1969
3.2. Correspondencia	1987-1988	7.2. Correspondencia	1944-1981
3.3. Relaciones nominales	1952-1987	7.3. Estados	1953-1981
3.4. Notas informativas de personal	1941-1971	7.4. Cuentas de efectos de material	1957-1970
4. Tercera Sección		7.5. Facturación	1961-1964
4.1. Normativa e instrucción	1958-1987	7.6. Extractos de revista	1930-1966
4.2. Correspondencia	1953-1987	7.7. Liquidaciones	1980-1981
4.3. Informes	1967-1970	8. Colección fotográfica	
4.4. Relaciones y listados	1958-1987		
4.5. Estados	1959-1970		
4.6. Actos oficiales	1951-1987		

Para el manejo de algunas series, que se componen de expedientes personales, hemos construido sobre access una aplicación que facilite su rápida localización, además del Inventario General del Fondo:

- Expedientes personales de mandos, con apellidos, nombre, empleo y localización topográfica por número de carpeta y caja respectivamente.
- Expedientes personales de tropa, con apellidos, nombre, empleo, reemplazo y localización topográfica por número de carpeta y caja respectivamente.
- Hojas de filiaciones, similar a la anterior.

■ Justicia, subdividida en expedientes judiciales, estados de procedimientos y libros registro. En los primeros se delimita un campo de descripción para el tipo de delito juzgado, apellidos, nombre, fecha de inicio del procedimiento, un campo para las observaciones y localización topográfica por número de carpeta y caja respectivamente.

El resultado final de este proyecto ha arrojado un balance de 1.479 unidades de instalación normalizadas, quedando abierto a la investigación siempre y cuando no sea documentación afectada por los plazos de reserva que marcan las leyes. ■



[1] I.G. 7/94 EME.

[2] Soldados que utilizaban su cabalgadura tan sólo como medio de transporte rápido y cuando llegaban al punto donde debían combatir desmontaban y, sirviéndose de un arma de fuego, combatían a pie.

[3] SAMANIEGO, Juan Antonio, *Disertación sobre la antigüedad de los regimientos*. Madrid: Ministerio de Defensa, 1992, p. 157.

[4] La Real Ordenanza de 28 de septiembre de 1704 supuso la conversión de los Tercios de Infantería y Dragones y de los Trozos de Caballería en Regimientos, unidades más reducidas y, por tanto, más operativas para la clase de guerra que se venía desarrollando. Para esta modernización del ejército copia el modelo francés, sus principales aliados. PORTUGUÉS, *Recopilación de Ordenanzas Militares*. Madrid, 1764. Tomo I.

[5] BECERRA DE BECERRA, Emilio, "El Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto Núm. 7". *Revista Ejército*, nº 546. Julio, 1985.

[6] Con guarnición en Zaragoza.

[7] En 1718 seguía con su guarnición en Zaragoza, aunque después se trasladó a Vendrel de Igualada, Ampurdán, Murcia, Reus y a Valencia en 1739.

[8] BECERRA DE BECERRA, Emilio, *op. cit.*

[9] BALDOVÍN RUIZ, Eladio, *El Regimiento Sagunto en la historia*. Sevilla: Real Maestranza de Caballería, 2003. Cap.VI, p. 182.

[10] Decreto de 31 de mayo de 1835.

[11] Orden Ministerial de 23 de diciembre de 1849.

[12] Real Orden de 25 de abril de 1863.

[13] CARACUEL RUS, Fernando, *Regimiento de Caballería Sagunto*. Ecija, 1991, p. 99.

[14] BECERRA DE BECERRA, Emilio, *op. cit.*

[15] D.O. nº 124.

[16] D.O. nº 145.

[17] BALDOVÍN RUIZ, Eladio, *op. cit.* Cap. XII, p. 334.

[18] D.O. del Ministerio del Ejército 1944; nº 1, p. 7

[19] Debe su nombre al Ministro del Ejército que la llevó a efecto, el Teniente General Antonio Barroso y Sánchez-Guerra.

[20] Instrucción General nº 158-107 de 21 de noviembre y la 160-115 de 1960 que establecía la nueva organización de la caballería.

[21] Orden de 1 de enero de 1959 del E.M.C.

[22] I.G. del E.M.C. del Ejército 165/144.

[23] Instrucción General nº 165-142 del E.M.C.

[24] Nueva Organización del Ejército de Tierra.

[25] BALDOVÍN RUIZ, Eladio, *op. cit.* Cap. XII, p. 349.

[26] Norma General 5/95 EME.

[27] Directiva del General Jefe de la R.M. Sur, E. 2/99.

[28] Cuerpo Auxiliar Subalterno Especialista.

[29] Reglamento Provisional para el Régimen Interior de los Cuerpos de Ejército, 1896.

[30] L.O. 13/1985 de 9 de diciembre.

[31] L.O. 4/1987 de 15 de julio.

[32] L.O. 2/1989 de 13 de abril.



Escuadrón ligero de caballería, 1991.

CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL MINISTERIO DE DEFENSA

Con motivo de la reestructuración de los departamentos ministeriales que se llevó a cabo al inicio de esta IX Legislatura, se han producido algunos cambios en el Ministerio de Defensa, uno de los cuales ha repercutido directamente en la Dirección General de Relaciones Institucionales de la Defensa (DIGERINS), que tiene a su cargo, entre otras funciones, la máxima responsabilidad en la gestión del patrimonio documental militar y los archivos militares.

Como resultado, la DIGERINS abandona su adscripción orgánica a la Secretaría General de Política de Defensa, que venía manteniendo desde la creación de ambas en enero de 2001, para pasar a situarse bajo la directa supervisión de la titular del Departamento. Evidenciándose con esta medida la intención de la Ministra de dar una especial relevancia a los aspectos socioculturales y a la promoción de la Cultura de Defensa durante su mandato.



Para hacerse cargo de la tarea en esta etapa que se inicia, la Ministra de Defensa nombró el pasado 21 de abril a Manuel López Blázquez como Director General de Relaciones Institucionales

de la Defensa, en sustitución de Celia Abenza Rojo. En el perfil profesional del nuevo DIGERINS destaca su amplia experiencia en la gestión de políticas culturales. ■

PROYECTO DE REAL DECRETO DE CREACIÓN DEL ARCHIVO GENERAL E HISTÓRICO DE DEFENSA

Ultimadas las obras de construcción y acondicionamiento de la sede del Archivo General e Histórico de Defensa, y estando prevista su próxima entrada en servicio, se está ultimando actualmente la tramitación reglamentaria del proyecto de Real Decreto que aprobará su creación, tal como prevé la Ley de Patrimonio Histórico Español en el caso de los archivos estatales de carácter nacional.

El nuevo archivo, que está situado en el recinto del Acuartelamiento "Don Juan", en el Paseo Moret de Madrid, se convertirá en el principal referente de la red archivística del Órgano Central del Ministerio de Defensa, que hasta ahora,

por su joven andadura, aún carecía de archivos intermedios e históricos.

El nuevo archivo nace, precisamente, con esa doble funcionalidad, la de archivo intermedio y la de archivo histórico, y en él se albergarán, principalmente, fondos procedentes de los siguientes organismos:

- Órgano Central del Ministerio de Defensa y sus centros directivos.
- Organismos periféricos del Ministerio de Defensa.
- Organismos autónomos del Ministerio de Defensa.
- Cuerpos Comunes de las Fuerzas Armadas. ■



MOVIMIENTO DE PERSONAL EN EL SAD

ÓRGANO CENTRAL

ALTA

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO
Excmo. Sr. D. MANUEL LÓPEZ BLÁZQUEZ	Director General de Relaciones Institucionales de la Defensa

BAJA

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO
Excmo. Sra. D ^a . CELIA ABENZA ROJO	Directora General de Relaciones Institucionales de la Defensa

EJÉRCITO DE TIERRA

ALTAS

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	CENTRO
LUIS LOMBÁN GARCÍA	Col. Director	Archivo Intermedio Militar Noroeste
JOSÉ LUIS GARCÍA MARTÍNEZ	Director Técnico	Archivo General del C.G. del E.T.

BAJAS

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	CENTRO
JOSÉ ROMERO BATALLÁN	Col. Director	Archivo Intermedio Militar Noroeste
JUAN MARTÍNEZ FERROL	Col. Director	Archivo Intermedio Militar de Melilla

ARMADA

BAJAS

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	CENTRO
VERÓNICA GÓMEZ-PABLOS CALVO	Directora Técnica	Archivo Naval de Cartagena

EJÉRCITO DEL AIRE

ALTAS

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	CENTRO
FRANCISCO JAVIER CRIADO PORTAL	General, Jefe	Servicio Histórico y Cultural del E.A.
FERNANDO SORIANO HERNÁIZ	General, Director	Instituto de Historia y Cultura Aeronáutica
VERÓNICA GÓMEZ-PABLOS CALVO	Directora Técnica	Archivo Intermedio del Cuartel Gral. E.A.

BAJAS

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	CENTRO
JOSÉ LUIS MARTÍNEZ CLIMENT	General, Jefe	Servicio Histórico y Cultural del E.A.
ALEJANDRO MENDO ÁLVAREZ	General, Director	Centro Instituto de Historia y Cultura Aeronáutica
RAFAEL RODRÍGUEZ GARCÍA	Col. Director	Archivo Histórico del E.A.



